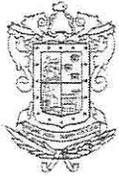


ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN POR EL QUE, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, APRUEBA LOS DISEÑOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS QUE SE UTILIZARÁ EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024.

GLOSARIO

Código Electoral:	Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo;
COE del IEM:	Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán;
COE del INE:	Comisión de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral;
Consejo General:	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán;
DEOE del IEM:	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán;
DEOE del INE:	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral;
FU:	Formatos Únicos;
IEM:	Instituto Electoral de Michoacán;
INE:	Instituto Nacional Electoral;
JLE-MICH:	Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Michoacán;
LGIPE:	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales;



OPL: Organismos Públicos Electorales;

Proceso Electoral: Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024;

RE: Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

ANTECEDENTES

PRIMERO. El 5 de octubre de 2017, mediante Acuerdo INE/CCOE001/2017, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del INE, aprobó el diseño de los FU¹ de la documentación electoral, los modelos de materiales electorales y los colores a utilizar por los OPL en el Proceso Electoral Local 2017-2018, creándose con el propósito de unificar los criterios para el diseño de la documentación y de los modelos de los materiales electorales de las elecciones locales, los cuales se someten a una etapa de revisión y validación por la DEOE del INE y han sido utilizados desde las elecciones locales de 2018.

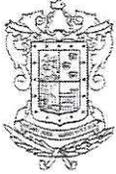
SEGUNDO. El 8 de julio de 2020, mediante el Acuerdo INE/CG164/2020, el Consejo General del INE aprobó una serie de modificaciones al RE, así como a sus anexos, incluyendo al artículo 160, referente al proceso para la revisión y validación de los documentos y materiales electorales de los OPL.

TERCERO. El 4 de mayo de 2023², la COE del INE aprobó el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del INE por el que se aprueba el diseño e impresión de la documentación electoral sin emblemas para el Proceso Electoral Federal 2023-2024, así como las modificaciones al RE y a su anexo 4.1.

CUARTO. El 31 de mayo, mediante Acuerdos INE/CG291/2023 e INE/CG292/2023, el Consejo General del INE aprobó modificar el RE (artículos 150, 151, 152, 153,

¹ Los Formatos Únicos son diseños genéricos de la documentación y materiales electorales (proporcionados por el INE a los OPL), así como de sus especificaciones técnicas, los cuales cumplen con las características establecidas en el RE y su Anexo 4.1. Dado que son formatos genéricos, los OPL los adaptan conforme a los datos de su entidad, las particularidades dictadas por su respectiva legislación local y los partidos políticos contendientes. Dicho de otra forma, son formatos personalizables.

² Todas las fechas que se citen en el Acuerdo, corresponden al año 2023 dos mil veintitrés, con excepción de aquellas que así lo especifiquen.



ACUERDO: IEM-CG-99/2023

155, 156, 158) y los anexos 4.1 y 4.2, respecto al capítulo de documentación y material electoral.

QUINTO. El 29 de junio, en Sesión Ordinaria de la COE del INE, se emitió el Acuerdo INE/COE/002/2023, por medio del cual, aprobó los FU de la documentación electoral sin emblemas y de los materiales electorales que serán adecuados para su utilización en las elecciones locales.

SEXTO. El 14 de agosto, mediante oficio IEM-P-741/2023, el Consejero Presidente del IEM, remitió al Vocal Ejecutivo de la JLE-MICH, las propuestas de diseños de los documentos electorales sin emblemas que se utilizarán en el Proceso Electoral, en el estado de Michoacán, en atención a los FU aprobados.

SÉPTIMO. El 23 de agosto por diverso INE/JLEMICH/VE/343/2023, el Vocal Ejecutivo de la JLE-MICH, convocó a la Presidencia del IEM, así como al personal de la DEOE del IEM, a llevar a cabo una reunión virtual de trabajo el 25 de agosto, a fin de presentar las observaciones encontradas en la documentación sin emblemas.

OCTAVO. El 28 de agosto, por oficio INE/JLE/MICH/VE/350/2023, el Vocal Ejecutivo de la JLE-MICH, en atención a la circular INE/DEOE/065/2023, notificó al IEM, algunas observaciones, derivadas de la revisión a lo remitido por él mismo, entre las cuales a documentación sin emblemas.

NOVENO. El 31 de agosto, el Consejero Presidente del IEM, mediante diverso IEM-P-803/2023, hizo del conocimiento al Vocal Ejecutivo de la JLE-MICH, sobre la atención de las observaciones mencionadas, a fin de que por su conducto y de así considerarlo pertinente, se remitieran a la DEOE del INE, para efectos de su validación.

DÉCIMO. El 5 de septiembre, a través de Sesión Especial, el Consejo General, llevó a cabo la declaratoria del inicio del Proceso Electoral, en el cual se elegirán Diputaciones Locales y Ayuntamientos.

DÉCIMO PRIMERO. El 22 de septiembre, mediante SIVOPLE, se recibió el oficio INE/DEOE/0939/2023, signado por el Director Ejecutivo de la DEOE del INE, a



ACUERDO: IEM-CG-99/2023

través del cual remitió el Acuerdo INE/CG-528/2023, relativo al modelo de operación de Voto Anticipado.

DÉCIMO SEGUNDO. El 30 de septiembre, el Consejero Presidente del IEM, mediante diverso IEM-P-948/2023, remitió al Vocal Ejecutivo de la JLE-MICH, los diseños de la documentación sin emblemas de Voto Anticipado, para su revisión y, en su caso, envió a la DEOE del INE, para efectos de su validación.

DÉCIMO TERCERO. El 19 de octubre por correo electrónico, se remitió el diverso INE/MICH/CL/109/2023, por medio del cual el Vocal Ejecutivo de la JLE-MICH, notificó al IEM, observaciones a lo siguiente:

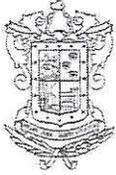
1. Bolsa para acta de escrutinio y cómputo por fuera del paquete del Consejo Municipal.
2. Bolsa para acta de escrutinio y cómputo por fuera del paquete del Consejo Distrital.
3. Bolsa para el acta de las y los electores en tránsito.

DÉCIMO CUARTO. El 20 de octubre por oficio IEM-P-969/2023, el Consejero Presidente del IEM, hizo del conocimiento al Vocal Ejecutivo de la JLE-MICH, sobre la atención de las observaciones señaladas.

DÉCIMO QUINTO. El 27 de octubre, mediante oficio INE/CLMICH/PCL/0139/2023, el Vocal Ejecutivo de la JLE-MICH, notificó al IEM, algunas observaciones respecto a documentación sin emblemas, encontrándose plasmadas en el sistema de Documentos y Materiales Electorales OPL.

DÉCIMO SEXTO. El 31 de octubre, el Consejero Presidente del IEM, mediante diverso IEM-P-1038/2023, hizo del conocimiento al Vocal Ejecutivo de la JLE-MICH, sobre la atención de las observaciones haciendo la precisión de que cierta documentación no iba con especificaciones técnicas, debido a que esa será producida por sistema.

DÉCIMO SÉPTIMO. El 22 de noviembre, a través de correo electrónico, mediante oficio INE/MICH/CL/207/2023, el Vocal Ejecutivo de la JLE-MICH, envió entre otras cosas observaciones a la documentación común sin emblemas, mismas que fueron atendidas y subidas en el Sistema de Documentos y materiales Electorales OPL, el



23 de noviembre y remitidas por oficio IEM-P-1086/2023, por el Consejero Presidente de este Órgano Electoral.

DÉCIMO OCTAVO. Mediante oficio INE/MICH/CL/208/2023, de 23 de noviembre, el Vocal Ejecutivo de la JLE-MICH, hizo del conocimiento a este IEM, la validación de diversa documentación sin emblemas, siendo esta la siguiente:

Documentación común sin emblemas
Sobre paquete electoral se seguridad de voto anticipado
Sobre voto anticipado
Cartel informativo para la casilla de la elección de Diputaciones Locales
Documentación sin emblemas para las elecciones de Diputaciones Locales
Sobre expediente de mesa de escrutinio y cómputo de la elección para las Diputaciones Locales (VA)
Sobre para votos válidos de la elección de Ayuntamiento (VA)
Sobre votos nulos de la elección para las Diputaciones Locales (VA)
Documentación sin emblemas para las elecciones de Ayuntamiento
Sobre expediente de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento (VA)
Sobre para votos válidos de la elección de Ayuntamiento (VA)
Sobre votos nulos de la elección de Ayuntamiento (VA)

DÉCIMO NOVENO. El 4 de diciembre, mediante oficio INE/MICH/CL/225/2023, el Vocal Ejecutivo de la JLE-MICH, notificó a este IEM, observaciones, mismas que a través del diverso IEM-P-1139/2023, fueron atendidas y remitidas vía correo el mismo día por el Consejero Presidente del IEM.

VIGÉSIMO. El 7 de diciembre a través de la Tarjeta informativa identificada con la clave IEM-DEVySPE-TI-598/2023, la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral de este IEM, hizo del conocimiento a las áreas del mismo, la recepción del oficio INE/DEOE/1316/2023, por medio del cual el titular de la DEOE-INE, solicitó al Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los organismos públicos locales, hiciera del conocimiento a este IEM, que, de conformidad con el Anexo 4.1 del RE, se encontró en condiciones de validar la documentación sin emblemas, por lo que se podía proceder a la respectiva aprobación.



VIGÉSIMO PRIMERO. En Sesión Ordinaria de 22 de diciembre, la COE emitió el Acuerdo IEM-COE-23/2023, por el que aprobó someter a consideración de este Consejo General, los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral sin emblemas que se utilizará en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.

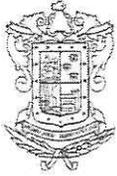
CON RAZONES Y FUNDAMENTOS

PRIMERO. Competencia del INE. Conforme a lo dispuesto en el artículo 41, Base V, Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el numeral 32, numeral 1, inciso a), fracción V, de la LGIPE, corresponde al INE, para los procesos electorales federales y locales, entre otras cuestiones, la emisión de las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de impresión de documentos y producción de materiales electorales.

SEGUNDO. Competencia del IEM. Los artículos 41, base V, apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98 de la LGIPE, en relación con los numerales 98, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y 29 del Código Electoral, disponen que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio denominado IEM, autoridad responsable del ejercicio de la función estatal de dirigir, organizar y vigilar las elecciones en el Estado, para lo cual serán principios rectores la certeza, legalidad, máxima publicidad, objetividad, imparcialidad, independencia, equidad y profesionalismo.

En relación a lo dispuesto en el artículo 104, incisos a) y g), de la LGIPE, el IEM tiene, entre sus funciones, aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, formatos y criterios que establezca el INE, de igual forma, imprimir los documentos y producir los materiales electorales, en términos de los lineamientos que al efecto dicha autoridad nacional emita.

TERCERO. Características de la documentación electoral. Por otro lado, el artículo 216 de la LGIPE, establece que, para poder determinar las características de la documentación, así como de los materiales electorales, se deberá tomar en cuenta lo siguiente:



ACUERDO: IEM-CG-99/2023

- a) Se deberán elaborar utilizando materias primas que permitan ser recicladas, una vez que se proceda a su destrucción;
- b) En el caso de las boletas electorales, se deberán elaborar utilizando los mecanismos de seguridad que apruebe el INE;
- c) La destrucción se llevará a cabo empleando métodos que protejan el medio ambiente, de conformidad con lo que apruebe el Consejo General;
- d) Por último, la salvaguarda y cuidado de las boletas electorales son considerados como un asunto de seguridad nacional.

CUARTO. Competencia del Consejo General. Ahora bien, en el ámbito local, el artículo 34, fracción XVI, del Código Electoral, dispone como atribución del Consejo General, aprobar los diseños y modelos de la documentación y los materiales electorales que se utilicen en el proceso, en los términos de la normatividad aplicable.

QUINTO. Competencia de la COE del IEM. De conformidad con los artículos 35, párrafo segundo, del citado Código Electoral y 16, párrafo segundo, del Reglamento Interior del IEM, establecen que la COE del IEM, funcionará de forma permanente teniendo entre sus atribuciones la de, conocer y dar seguimiento a los trabajos del área de Organización Electoral, necesarios para el cumplimiento de los fines del IEM.

SEXTO. Competencia de la DEOE. El artículo 41, fracciones II y VII, del Código Electoral, establece que es atribución de la DEOE del IEM, proveer lo necesario para la impresión, fabricación y distribución de la Documentación y Materiales Electorales autorizados, garantizando la utilización de materiales reciclables y reutilizables, así como diseñar los documentos y materiales electorales necesarios para los procesos electorales y someterlos a la consideración del Consejo General.

SÉPTIMO. Especificaciones Técnicas. El RE, en su Capítulo VIII, denominado Documentación y Materiales Electorales, establece en su artículo 149, numerales 4 y 5, que la DEOE del INE, será la responsable de establecer las características, condiciones, mecanismos y procedimientos de los diseños, elaboración, impresión, producción, almacenamiento y distribución de la documentación y materiales



ACUERDO: IEM-CG-99/2023

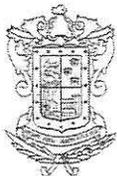
electorales para las elecciones federales y locales, tomando en cuenta lo establecido en el Anexo 4.1 del RE, siendo también la responsable de la revisión y supervisión de los diseños de la documentación y producción de la documentación electoral para las elecciones federales y locales, de lo cual deberá informar periódicamente a la Comisión correspondiente.

OCTAVO. Documentación sin emblemas. En relación con lo establecido en el artículo 150, numeral 1, inciso b), del RE, la documentación electoral deberá contener la información particular estipulada en el apartado de especificaciones técnicas, en este mismo sentido, dicha documentación, se divide en dos grupos, de los cuales, para el presente Acuerdo, se señalan los de la documentación sin emblemas, de conformidad con lo siguiente:

[...]

b) *“Documentos sin emblemas de partidos políticos ni candidaturas independientes, siendo entre otros, los siguientes:*

- I. Acta de electores en tránsito para, en su caso, casillas especiales;*
- II. Bolsa para boletas entregadas al presidente de mesa directiva de casilla (por tipo de elección);*
- III. Bolsa o sobre para boletas sobrantes (por tipo de elección);*
- IV. Bolsa o sobre para votos válidos (por tipo de elección);*
- V. Bolsa o sobre para votos nulos (por tipo de elección).*
- VI. Bolsa o sobre de expediente de casilla (por tipo de elección);*
- VII. Bolsa o sobre de expediente, en su caso, para casilla especial (por tipo de elección);*
- VIII. Bolsa o sobre para lista nominal de electores;*
- IX. Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral;*
- X. Cartel de identificación de casilla;*
- XI. Cartel de identificación para casilla especial, en su caso;*
- XII. Aviso de localización de centros de recepción y traslado fijo;*
- XIII. Aviso de localización de casilla;*
- XIV. Recibo de documentación y materiales electorales entregados al presidente de mesa directiva de casilla;*
- XV. Recibo de documentación y materiales electorales entregados al presidente de mesa directiva de casilla especial;*
- XVI. Constancia de mayoría y validez de la elección;*
- XVII. Cartel de identificación de personas que requieren atención preferencial para acceder a la casilla;*
- XVIII. Recibo de entrega del paquete electoral;*
- XIX. Cartel informativo para la casilla (por tipo de elección);*
- XX. Sobre para el depósito de boletas encontradas en otras urnas (por tipo de elección);*
- XXI. Formato para el registro de personas con discapacidad que acuden a votar, y*
- XXII. Tarjetón vehicular;*
- XXIII. Cartel Informativo de Simultaneidad de Escrutinio y Cómputo;*
- XXIV. Bolsa o sobre para las listas nominales devueltas por las representaciones partidistas y de Candidatura Independiente;*



XXV. *Aviso de cambio de ubicación de casilla;*

XXVI. *Recibo de entrega de los paquetes electorales del CRyT al Consejo Distrital.*

[. .]

NOVENO. Procedimiento para la elaboración y/o adecuación de los diseños.

En el artículo 156 del RE, en los incisos a), b), c), d), e), h), i) y j), se regula el procedimiento para la elaboración del diseño, en este caso de la Documentación Electoral, de conformidad con los siguiente:

- Se estará a lo dispuesto en la legislación electoral correspondiente, atendiendo a si la elección es federal o local, siempre y cuando no se contraponga a lo previsto en este RE y su anexo respectivo.
- Realizar consultas tanto a la ciudadanía que actuó como funcionarios de casilla, elegidos a través de una muestra, como a quienes fungieron como encargados de la organización y capacitación electoral, sobre los principales documentos y materiales electorales que se hubieran utilizado en el proceso electoral inmediato anterior. Dichas consultas se realizarán a través de los mecanismos que se estimen pertinentes, a fin de obtener propuestas para mejorar la Documentación y Material Electoral.
- Evaluar la viabilidad de las propuestas. Solo se incorporarán a los documentos, aquellas propuestas que cumplan con los aspectos siguientes:
 - I. Legal: que las propuestas estén fundamentadas dentro del marco normativo.
 - II. Económico: que las proposiciones no tengan un impacto económico adverso, que encarezcan los costos de los documentos y materiales electorales, buscando en el caso de estos últimos, su reutilización.
 - III. Técnico: que los planteamientos sean factibles de realizar técnicamente; asimismo, que exista la infraestructura tecnológica para permitir su implementación o adecuación en los procesos productivos, sin que afecten los tiempos de producción.
 - IV. Funcional: que las sugerencias faciliten el uso de los documentos y materiales electorales por parte de los funcionarios de casilla.



ACUERDO: IEM-CG-99/2023

- Integrar las propuestas viables a los diseños preliminares.
- Incorporar, en su caso, nuevas propuestas de mejora como resultado de la evaluación de la prueba.
- Elaborar las especificaciones técnicas de la Documentación Electoral y Materiales Electorales.
- La documentación y materiales electorales de este IEM deberán seguir el procedimiento de validación previsto en el artículo 160 del RE; y,
- Presentar ante la COE del IEM, el acuerdo, así como el informe sobre el diseño y los modelos definitivos. Siendo que dicha Comisión someterá el proyecto a consideración del Consejo General para su aprobación.

DÉCIMO. Procedimiento para la revisión de la documentación electoral. Mediante Acuerdo INE/CG164/2020, de 8 de julio de 2020, el Consejo General del INE reformó el RE, reformando, entre otros, el artículo 160, incorporado un nuevo procedimiento para que la revisión de los documentos y materiales de los OPL fuese más ágil y eficiente con el apoyo y la participación de las juntas locales ejecutivas, para que una vez que ya estén libres de observaciones sean validados por la DEOE del INE.

En este sentido, el numeral 1, incisos a), b), c), d), e) y f) del referido artículo establecen que:

[...]

1. *“Además de las reglas establecidas en la Sección Cuarta del presente Capítulo, los OPL deberán observar lo siguiente:*
 - a) *Los formatos únicos nuevos con respecto a los ya aprobados consistentes en los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales, así como las modificaciones resultados de su mejora, tanto para la votación en territorio nacional como para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, deberán ser aprobados por la Comisión correspondiente. Con base en los formatos únicos ya aprobados los OPL deberán generar sus respectivos diseños y especificaciones, mismos que serán entregados a las JLE, de manera impresa y a través de la herramienta informática dispuesta para tal fin, con conocimiento de la UTVOPL y la DEOE, a más tardar en septiembre el año previo de la elección y conforme al plazo previsto en el Plan y Calendario Integral de Coordinación de los Procesos Electorales Locales que se apruebe para tal efecto y los Lineamientos expedidos por la DEOE.*



ACUERDO: IEM-CG-99/2023

- b) *La documentación y materiales electorales correspondientes a las elecciones locales, podrán contener aquellos elementos adicionales que mandaten las legislaciones estatales, siempre y cuando no se contrapongan a lo previsto en el presente Capítulo.*
- c) *En caso de que algún OPL de forma excepcional presente otro material con las mismas o mejores características de funcionalidad, resistencia, uso y costos de producción, la DEOE en el ámbito de sus facultades, analizará la viabilidad de la propuesta y presentará a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral su valoración para que ésta dictamine su procedencia.*
- d) *Las JLE revisarán, con base en los Lineamientos, capacitación y asesorías proporcionados por la DEOE, los diseños de los documentos y materiales electorales, así como las especificaciones técnicas presentadas por el OPL y, en su caso, emitirán sus observaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles a partir de la fecha de la recepción de los mismos.*
- e) *Las observaciones a los diseños y especificaciones técnicas de los documentos materiales electorales que emitan las JLE a los OPL deberán ser atendidas por este último en un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir de la fecha en que le sean notificadas. Dentro de dicho plazo, se podrán celebrar las reuniones de trabajo que se consideren necesarias entre la JLE y el OPL para aclarar las observaciones y asegurar su debida atención. De no haber observaciones por parte de la JLE o, habiéndolas, hayan sido atendidas en su totalidad, la JLE remitirá con conocimiento de la UTVOPL -a través de la herramienta informática dispuesta para tal efecto- los diseños y especificaciones a la DEOE para su validación, en la que se deberá precisar a los OPL que se trata de modelos genéricos que deberán adecuarse bajo su responsabilidad según los escenarios particulares que se presenten con los partidos políticos y las candidaturas a nivel local.*
- f) *Una vez validados por la DEOE los documentos y materiales electorales conforme al Plan y Calendario Integral de Coordinación de los Procesos Electorales Locales, el Órgano Superior de Dirección del OPL deberá aprobar los documentos y materiales electorales, para después proceder con su impresión y producción.*

[...]

DÉCIMO PRIMERO. En ese sentido, el artículo 160, numeral 1, inciso f) del RE, establece que una vez validados por la DEOE del INE, los documentos y materiales electorales conforme al Plan y Calendario Integral de Coordinación de los Procesos Electorales Locales, el Órgano Superior de Dirección del OPL, como lo es este Consejo General, deberá aprobarlos para después proceder con su impresión y producción.

En razón de lo anterior, del 30 de septiembre al 6 de diciembre, en relación con los antecedentes señalados en el presente, con el propósito de verificar que los diseños de la documentación sin emblemas, así como las especificaciones técnicas cumplieran con lo establecido en el Anexo 4.1 del RE, fueron revisados en una primera instancia por la JLE-MICH y posteriormente por la DEOE del INE.



En este orden de ideas, de conformidad con el antecedente vigésimo, el 6 de diciembre, mediante el SIVOPLE identificado con el número de trámite MICH/2023/3180/00491, se recibió en el IEM, el oficio INE/DEOE/1316/2023, en el que se notificó la liberación y visto bueno por parte de la referida Dirección Ejecutiva del INE, de la documentación sin emblemas, así como las especificaciones técnicas, razón por la cual se somete a consideración en el presente mismos que son identificados en el Anexo 1 del presente Acuerdo, en el que se localizará la siguiente documentación:

A. DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS COMÚN

Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales.

Cartel de identificación de casilla especial.

Bolsa para el acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales.

Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la presidencia de mesa directiva de casilla.

Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la presidencia de mesa directiva de casilla especial.

Bolsa PREP.

B. DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS PARA LA ELECCIÓN DE LAS DIPUTACIONES LOCALES

Bolsa para boletas entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla de la elección de las Diputaciones Locales.

Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral para el Consejo Distrital.

Sobre de expediente de casilla de la elección de las Diputaciones Locales.

Sobre de expediente de casilla especial de la elección de las Diputaciones Locales.

Bolsa para boletas sobrantes de la elección de las Diputaciones Locales.

Bolsa para votos válidos de la elección de las Diputaciones Locales.

Bolsa para votos nulos de la elección de las Diputaciones Locales.

Cartel informativo para la casilla de la elección de las Diputaciones Locales.

Sobre para el depósito de boletas de la elección de las Diputaciones Locales encontradas en otras urnas.



C. DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS PARA LA ELECCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS

Bolsa para boletas entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla de la elección de los Ayuntamientos.

Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral para el Consejo Municipal.

Sobre de expediente de casilla de la elección de los Ayuntamientos.

Sobre de expediente de casilla especial de la elección de los Ayuntamientos.

Bolsa para boletas sobrantes de la elección de los Ayuntamientos.

Bolsa para votos válidos de la elección de los Ayuntamientos.

Bolsa para votos nulos de la elección de los Ayuntamientos.

Cartel informativo para la casilla de la elección de los Ayuntamientos.

Sobre para el depósito de boletas de la elección de los Ayuntamientos encontradas en otras urnas.

En relación con lo anterior y de acuerdo con el antecedente Décimo sexto del presente Acuerdo, es relevante mencionar que, de la documentación que a continuación se lista, no hay especificaciones técnicas, toda vez que se producirá por sistema:

Documentación electoral común sin emblemas

Recibo de entrega del paquete electoral

Documentación sin emblemas para la elección de las Diputaciones

Locales

Constancia de asignación y validez de la elección para las Diputaciones Locales de representación proporcional

Documentación sin emblemas para la elección de Ayuntamientos

Constancia de mayoría y validez de la elección para el Ayuntamiento (Presidencia Municipal)

Constancia de mayoría y validez de la elección para el Ayuntamiento (Sindicaturas)



ACUERDO: IEM-CG-99/2023

Constancia de mayoría y validez de la elección para el Ayuntamiento (Regidurías de Mayoría Relativa)

Constancia de mayoría y validez de la elección para el Ayuntamiento (Regidurías de Representación Proporcional)

Así, con base en los antecedentes, razonamientos y fundamentos previamente citados por este Consejo General, se emite el siguiente:

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN POR EL QUE, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, APRUEBA LOS DISEÑOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS QUE SE UTILIZARÁ EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024.

PRIMERO. El Consejo General, es competente emitir y aprobar el presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se aprueban los diseños de la documentación sin emblemas que se utilizarán en el Proceso Electoral, así como sus especificaciones técnicas, referidos en el Considerando Décimo Primero, contenidos en el Anexo 1, que forma parte del presente Acuerdo.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este IEM, para que notifique a la Secretaría del Comité de Adquisiciones el presente Acuerdo, y esta última coordine las actividades administrativas conducentes para la producción la Documentación Electoral sin emblemas, que se utilizará este Proceso Electoral Local.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en la página de Internet y estrados del IEM.



ACUERDO: IEM-CG-99/2023

TERCERO. Notifíquese, para los efectos conducentes, al INE, a través de la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral de este Instituto, ello en términos de lo establecido en el artículo 44, fracciones II, VII y XIV, del Código Electoral.

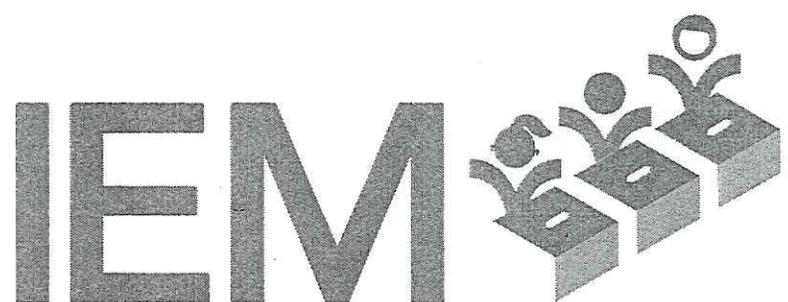
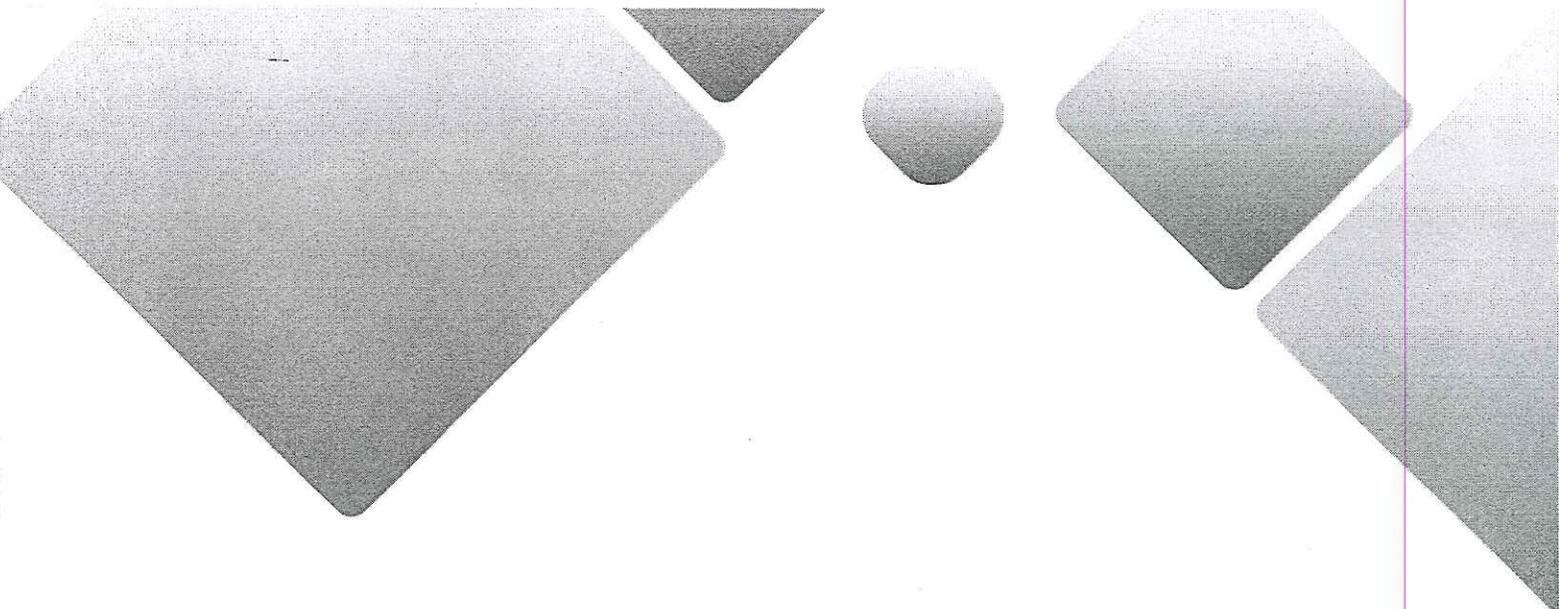
Así lo aprobó, por unanimidad de votos, en Sesión Extraordinaria Urgente de treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, el Consejo General, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y los Consejeros Electorales Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez y Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, ante la Secretaria Ejecutiva que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez.



**IGNACIO HURTADO GÓMEZ
CONSEJERO PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN**

**MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE MICHOACÁN**





IEM
INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO I
DOCUMENTACIÓN
ELECTORAL SIN EMBLEMAS



DOCUMENTO: ACTA DE LAS Y LOS ELECTORES EN TRÁNSITO PARA CASILLAS ESPECIALES

- Formato:** Illustrator cs.ai.
- Fuentes:** Myriad Pro.
Arial.
Helvética.
- Tamaño del documento impreso:** 34 X 21.5 cm.
- Impresión:** Offset.
A dos tintas: negro y Pantone Red 032. (2 X 0 tintas).
- Cantidad a imprimir:** 984 piezas.
- Sustrato:** Papel autocopiante blanco, en un original y 11 copias:

Original en papel autocopiante CB de 56 g/m².
Copias intermedias en papel autocopiante CFB de 53 g/m².
Última copia en papel autocopiante CF de 53 g/m².
- Leyenda destino:** Original: ORIGINAL PARA LA BOLSA DEL ACTA DE LAS Y LOS ELECTORES EN TRÁNSITO PARA CASILLAS ESPECIALES.
De la 1a. a la 11 a. Copia: COPIA PARA LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS Y DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE.
- Respaldo:** Papel Kraftin de 56.5 g/m² en color amarillo.
- Encuadernación:** Engomado por la parte superior o cabeza del documento, con pegamento plástico blanco.
- Empaque:** En paquetes envueltos con papel kraft.
- Textos de identificación de etiqueta para empaque:** Entidad.
Distrito.
Municipio.
Nombre del documento.
Cantidad por paquete.
Número de paquete.
Número de ID.
- Cantidad en el empaque:** 100 juegos por paquete.
- Clasificación:** Por DISTRITO, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 24 distritos.

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

CASILLA ESPECIAL

CASILLA: DEMARCACIÓN MUNICIPAL ELECTORAL:
(Con número) (Con número)

MUNICIPIO: _____

DISTRITO ELECTORAL: _____

ESTA CASILLA TIENE _____ **BOLETAS** PARA CADA ELECCIÓN

SI SU CREDENCIAL ES DE LA SECCIÓN DEBERÁ DE
ACUDIR A LA CASILLA QUE CORRESPONDA. (Con número)

**LAS Y LOS CIUDADANOS QUE SE ENCUENTREN FUERA DE SU SECCIÓN,
PODRÁN VOTAR EN ESTA CASILLA POR LAS ELECCIONES DE:**

- **DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y AYUNTAMIENTOS.**

SI SU CREDENCIAL CORRESPONDE A ESTE MUNICIPIO, PERO NO A ESTE DISTRITO LOCAL.

- **DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y AYUNTAMIENTOS.**

SI SU CREDENCIAL CORRESPONDE A ESTE DISTRITO LOCAL Y MUNICIPIO.

- **DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.**

SI SU CREDENCIAL CORRESPONDE A ESTE DISTRITO LOCAL, PERO NO A ESTE MUNICIPIO.

- **DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.**

SI SU CREDENCIAL CORRESPONDE A ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, PERO NO A ESTE DISTRITO LOCAL Y MUNICIPIO.

**SI SU CREDENCIAL PERTENECE A OTRA ENTIDAD FEDERATIVA USTED NO PUEDE VOTAR POR
ELECCIONES LOCALES EN ESTA CASILLA.**

DOCUMENTO: CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE CASILLA ESPECIAL

Formato: Illustrator cs.ai.

Fuentes: Myriad Pro.
Arial.
Helvética.

**Tamaño del documento
impreso:** 70 x 95 cm.

Impresión: Digital.
A una tinta: Negro. (1 X 0 tintas).

Cantidad a imprimir: 63 piezas.

Sustrato: Papel Bond 120 g/m².

Empaque: En paquetes de papel kraft y sellados con cinta canela.

**Textos de identificación
de etiqueta para
empaque:** Entidad.
Distrito.
Municipio.
Nombre del documento.
Cantidad por paquete.
Número de paquete.
Número de ID.

**Cantidad en
el empaque:** Un paquete por DISTRITO.

Clasificación: Por DISTRITO, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 24 distritos.

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

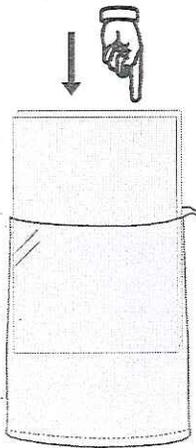
ACTA DE LAS Y LOS ELECTORES EN TRÁNSITO

ENTIDAD: _____
DISTRITO: _____
MUNICIPIO: _____
SECCIÓN: _____
CASILLA: _____

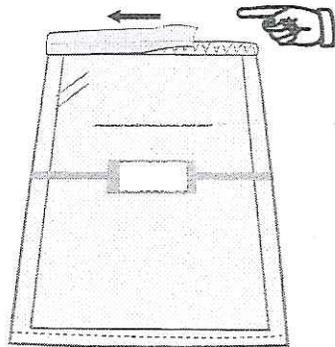
Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido.

Para casilla especial

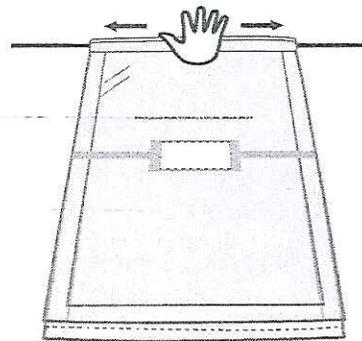
- ① Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales.



1. INTRODUZCA
LA DOCUMENTACIÓN
EN LA BOLSA



2. DESPRENDA LA CINTA
DE SEGURIDAD DEL
ADHESIVO COLOR
(POR DEFINIR COLOR)



3. PRESIONE LA CINTA
(POR DEFINIR COLOR)
DEL CENTRO HACIA LOS
LADOS, AHORA LA BOLSA
ESTÁ SELLADA

**ESTA BOLSA SE DEBE
INTRODUCIR EN LA FUNDA
DE PLÁSTICO QUE SE ENCUENTRA
POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL**



DOCUMENTO: BOLSA PARA EL ACTA DE LAS Y LOS ELECTORES EN TRÁNSITO PARA CASILLAS ESPECIALES

- Formato:** Illustrator cs.ai.
- Fuentes:** Myriad Pro.
Arial.
Helvética.
- Tamaño del material impreso:** 25 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 35 cm de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).
- Impresión:** Flexografía
Anverso: Dos tintas: Negro y blanco como fondo en el área de impresión.
Reverso: Una tinta: Negro.
- Cantidad a imprimir:** 24 piezas.
- Sustrato:** Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro.
- Calibre:** 300
- Aditivo:** Para hacer al plástico reciclable, biodegradable y compostable.
- % en peso de aditivo:** 1%.
- Resistencia de la película de polietileno a la tensión Mpa (kgf/ cm²):**
- | | |
|--------------|--------------|
| Longitudinal | 16.4 (+/- 3) |
| Transversal | 10.4 (+/- 3) |
- % de elongación de la película de polietileno:**
- | | |
|--------------|---------------|
| Longitudinal | 210.0 (+/-10) |
| Transversal | 180.0 (+/-10) |
- Sellado:** Abierto por la parte superior y sellado térmico lateral.
- Resistencia del sellado a la tensión MPa (kgf/cm²):** 4.0 (+/- 3)
- Cinta de seguridad:** Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad, que acuse con un texto cualquier intento de apertura. El ancho de la cinta de seguridad debe ser de 2 cm como mínimo.
- Empaque:** En paquetes envueltos con papel kraft.
- Textos de identificación de etiqueta para empaque:** Entidad.
Distrito.
Municipio.
Nombre del documento.
Cantidad por paquete.
Número de paquete.
Número de ID.
- Cantidad en el empaque:** Un paquete por DISTRITO.
- Clasificación:** Por DISTRITO, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 24 distritos.

NOTA: El arte contiene una etiqueta simulada al centro de la bolsa, sin embargo, este espacio no lleva ninguna impresión.

Entidad Federativa (Estado): _____ Distrito Electoral Local: _____

Municipio: _____ Localidad o Colonia: _____

Sección (con número): _____ Casilla tipo: _____

Recibí en: _____

de la o el C. Consejero Presidente del _____ Consejo a las _____ hrs. del día _____ del mes de _____ de 2024,

la siguiente documentación y materiales electorales:

BOLETAS	CANTIDAD	DEL NÚMERO	AL NÚMERO
Boletas de la elección de Diputaciones Locales.	_____	_____	_____
Boletas de la elección de Ayuntamiento.	_____	_____	_____

Etapa 1 Instalación de casilla

No.	Documentación electoral	Cantidad
1.	Acta de la jornada electoral.	2
2.	Hoja de incidentes.	1
3.	Bolsa para boletas de la elección de Diputaciones Locales entregadas a la o el presidente de la mesa directiva de casilla.	1
4.	Bolsa para boletas de la elección de Ayuntamiento entregadas a la o el presidente de la mesa directiva de casilla.	1
5.	Cartel informativo para la casilla de la elección de Diputaciones Locales.	1
6.	Cartel informativo para la casilla de la elección de Ayuntamiento.	1

No.	Material Electoral	Cantidad
1.	Caja paquete electoral de Consejo Distrital.	1
2.	Caja paquete electoral de Consejo Municipal.	1
3.	Marcador de boletas.	4
4.	Cinta de seguridad para urna y caja paquete electoral.	1
5.	Sujetador para el marcador de boletas.	2
6.	Cancel electoral portátil.	1
7.	Urna de la elección de Diputaciones Locales.	1
8.	Urna de la elección de Ayuntamiento.	1
9.	Base porta urna.	2
10.	Forro para urna de Diputaciones Locales.	Indique con número (0 ó 1) <input type="checkbox"/>
11.	Forro para urna de Ayuntamiento.	Indique con número (0 ó 1) <input type="checkbox"/>
12.	Instructivo de armado de cancel.	Indique con número (0 ó 1) <input type="checkbox"/>
13.	Instructivo de armado de urna.	Indique con número (0 ó 1) <input type="checkbox"/>
14.	Instructivo de armado de base porta urna.	Indique con número (0 ó 1) <input type="checkbox"/>
15.	Instructivo de armado de forro para urna de Diputaciones Locales.	Indique con número (0 ó 1) <input type="checkbox"/>
16.	Instructivo de armado de forro para urna de Ayuntamiento.	Indique con número (0 ó 1) <input type="checkbox"/>

Etapa 2 Votación

No.	Documentación electoral	Cantidad
1.	Plantilla Braille de la elección de Diputaciones Locales.	Indique con número (0 ó 1) <input type="checkbox"/>
2.	Plantilla Braille de la elección de Ayuntamiento.	Indique con número (0 ó 1) <input type="checkbox"/>

Etapa 3 Escrutinio y cómputo de casilla

No.	Documentación electoral	Cantidad
1.	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Diputaciones Locales.	2
2.	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Ayuntamiento.	2
3.	Sobre para expediente de casilla de la elección de Diputaciones Locales.	1
4.	Sobre para expediente de casilla de la elección de Ayuntamiento.	1
5.	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de Diputaciones Locales.	1
6.	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de Ayuntamiento.	1
7.	Bolsa para votos válidos de la elección de Diputaciones Locales.	1
8.	Bolsa para votos válidos de la elección de Ayuntamiento.	1
9.	Bolsa para votos nulos de la elección de Diputaciones Locales.	1
10.	Bolsa para votos nulos de la elección de Ayuntamiento.	1
11.	Hoja para hacer operaciones de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Diputaciones Locales.	1
12.	Hoja para hacer operaciones de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Ayuntamiento.	1
13.	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección de Diputaciones Locales.	1
14.	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección de Ayuntamiento.	1
15.	Clasificador de votos de la elección de Diputaciones Locales (juego de clasificadores).	1
16.	Clasificador de votos de la elección de Ayuntamiento (juego de clasificadores).	1
17.	Sobre para el depósito de boletas de la elección de Diputaciones Locales encontradas en otras urnas.	1
18.	Sobre para el depósito de boletas de la elección de Ayuntamiento encontradas en otras urnas.	1

Sección (con número): _____

Casilla tipo: _____

Etapa 4 Clausura e Integración de paquete		
No.	Documentación electoral	Cantidad
1.	Constancia de clausura de la casilla y recibo de copia legible.	1
2.	Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral para el consejo distrital.	1
3.	Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral para el consejo municipal.	1
4.	Bolsa PREP.	1
5.	Cartel de resultados de la votación en esta casilla.	1

Otros		
No.	Descripción	Cantidad
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		

MUESTRA

FUNCIONARIO/A QUE ENTREGA _____

PRESIDENTE/A DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA _____

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

DOCUMENTO: RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES ENTREGADOS A LA PRESIDENCIA DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA

- Formato:** Illustrator cs.ai.
- Fuentes:** Myriad Pro.
Arial.
Helvética.
- Tamaño del documento impreso:** 34 X 21.5 cm.
- Impresión:** Offset.
A una tinta: negro.
- Cantidad a imprimir:** 6,733 juegos.
- Sustrato:** Papel autocopiante blanco, en un original y 1 copias:

Original en papel autocopiante CB de 56 g/m².
Copia en papel autocopiante CF de 53 g/m².
- Leyenda destino:** Original: ORIGINAL PARA EL CONSEJO DISTRITAL/MUNICIPAL.
Primera Copia: COPIA PARA LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA.
- Respaldo:** Papel Kraffin de 56.5 g/m² en color amarillo.
- Encuadernación:** Engomado por la parte superior o cabeza del documento, con pegamento plástico blanco.
- Empaque:** En paquetes envueltos con papel kraft.
- Textos de identificación de etiqueta para empaque:** Entidad.
Distrito.
Municipio.
Nombre del documento.
Cantidad por paquete.
Número de paquete.
Número de ID.
- Cantidad en el empaque:** 100 juegos por paquete.
- Clasificación:** Por DISTRITO y MUNICIPIO, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 116 comités.

Entidad Federativa (Estado): _____ Distrito Electoral Local: _____

Municipio: _____ Localidad o Colonia: _____

Sección (con número): _____ Casilla tipo: _____

Recibí en: _____

de la o el C. Consejero Presidente del Consejo _____ a las _____ hrs. del día _____ del mes de _____ de 2024,

la siguiente documentación y materiales electorales:

BOLETAS	CANTIDAD	DEL NÚMERO	AL NÚMERO
Boletas de la elección de Diputaciones Locales.	_____	_____	_____
Boletas de la elección de Ayuntamiento.	_____	_____	_____

Etapa 1 Instalación de casilla

No.	Documentación electoral	Cantidad
1.	Acta de la jornada electoral.	2
2.	Hoja de incidentes.	2
3.	Bolsa para boletas de la elección de Diputaciones Locales entregadas a la o el presidente de la mesa directiva de casilla.	1
4.	Bolsa para boletas de la elección de Ayuntamiento entregadas a la o el presidente de la mesa directiva de casilla.	1
5.	Cartel de identificación de casilla especial.	1
6.	Cartel informativo para la casilla de la elección de Diputaciones Locales.	1
7.	Cartel informativo para la casilla de la elección de Ayuntamiento.	1

No.	Material Electoral	Cantidad
1.	Caja paquete electoral de Consejo Distrital.	1
2.	Caja paquete electoral de Consejo Municipal.	1
3.	Marcador de boletas.	4
4.	Cinta de seguridad para urna y caja paquete electoral.	1
5.	Sujetador para el marcador de boletas.	2
6.	Cancel electoral portátil.	1
7.	Urna de la elección de Diputaciones Locales.	1
8.	Urna de la elección de Ayuntamiento.	1
9.	Base porta urna.	2
10.	Forro para urna de Diputaciones Locales.	Indique con número (0 ó 1) <input type="checkbox"/>
11.	Forro para urna de Ayuntamiento.	Indique con número (0 ó 1) <input type="checkbox"/>
12.	Instructivo de armado de cancel.	Indique con número (0 ó 1) <input type="checkbox"/>
13.	Instructivo de armado de urna.	Indique con número (0 ó 1) <input type="checkbox"/>
14.	Instructivo de armado de base porta urna.	Indique con número (0 ó 1) <input type="checkbox"/>
15.	Instructivo de armado de forro para urna de Diputaciones Locales.	Indique con número (0 ó 1) <input type="checkbox"/>
16.	Instructivo de armado de forro para urna de Ayuntamiento.	Indique con número (0 ó 1) <input type="checkbox"/>

Etapa 2 Votación

No.	Documentación electoral	Cantidad
1.	Plantilla Braille de la elección de Diputaciones Locales.	Indique con número (0 ó 1) <input type="checkbox"/>
2.	Plantilla Braille de la elección de Ayuntamiento.	Indique con número (0 ó 1) <input type="checkbox"/>

Etapa 3 Escrutinio y cómputo de casilla

No.	Documentación electoral	Cantidad
1.	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Diputaciones Locales de Mayoría Relativa.	2
2.	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Diputaciones Locales de Representación Proporcional.	2
3.	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Ayuntamiento.	2
4.	Sobre para expediente de casilla especial de la elección de Diputaciones Locales.	1
5.	Sobre para expediente de casilla especial de la elección de Ayuntamiento.	1
6.	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de Diputaciones Locales.	1
7.	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de Ayuntamiento.	1
8.	Bolsa para votos válidos de la elección de Diputaciones Locales.	1
9.	Bolsa para votos válidos de la elección de Ayuntamiento.	1
10.	Bolsa para votos nulos de la elección de Diputaciones Locales.	1
11.	Bolsa para votos nulos de la elección de Ayuntamiento.	1
12.	Hoja para hacer operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Diputaciones Locales.	1
13.	Hoja para hacer operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Ayuntamiento.	1
14.	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección de Diputaciones Locales.	1
15.	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección de Ayuntamiento.	1

Sección (con número): _____

Casilla tipo: _____

16.	Clasificador de votos de la elección de Diputaciones Locales (juego de clasificadores).	1
17.	Clasificador de votos de la elección de Ayuntamiento (juego de clasificadores).	1
18.	Sobre para el depósito de boletas de la elección de Diputaciones Locales encontradas en otras urnas.	1
19.	Sobre para el depósito de boletas de la elección de Ayuntamiento encontradas en otras urnas.	1

Etapa 4 Clausura e Integración de paquete

No.	Documentación electoral	Cantidad
1.	Constancia de clausura de la casilla y recibo de copia legible.	1
2.	Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral para el consejo municipal.	1
3.	Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral para el consejo distrital.	1
4.	Bolsa PREP.	1
5.	Cartel de resultados de la votación de casilla especial.	1

Otros

No.	Descripción	Cantidad
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		

FUNCIONARIO/A QUE ENTREGA

PRESIDENTE/A DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

DOCUMENTO: RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES ENTREGADOS A LA PRESIDENCIA DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA ESPECIAL

Formato: Illustrator cs.ai.

Fuentes: Myriad Pro.
Arial.
Helvética.

Tamaño del documento impreso: 34 X 21.5 cm.

Impresión: Offset.
A una tinta: negro.

Cantidad a imprimir: 63 juegos.

Sustrato: Papel autocopiante blanco, en un original y 1 copias:

Original en papel autocopiante CB de 56 g/m².
Copia en papel autocopiante CF de 53 g/m².

Leyenda destino: Original: ORIGINAL PARA EL CONSEJO DISTRITAL/MUNICIPAL.
Primera Copia: COPIA PARA LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA.

Respaldo: Papel Kraftin de 56.5 g/m² en color amarillo.

Encuadernación: Engomado por la parte superior o cabeza del documento, con pegamento plástico blanco.

Empaque: En paquetes envueltos con papel kraft.

Textos de identificación de etiqueta para empaque: Entidad.
Distrito.
Municipio.
Nombre del documento.
Cantidad por paquete.
Número de paquete.
Número de ID.

Cantidad en el empaque: Un paquete por DISTRITO.

Clasificación: Por DISTRITO, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 24 distritos.



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

RECIBO DE ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO: _____ MUNICIPIO: _____

Siendo las _____ : _____ ^(Marque con X)
 AM PM horas del día _____ de junio de 2024, la o el C. _____
(Con número) (Con número)

_____, quien participó como _____
_____, de casilla, hace entrega del paquete electoral con el expediente, de la
elección de _____ conforme a los artículos 198, 199, 200, 201, 202, párrafo primero, 204, párrafos
primero, fracción I y segundo, y 205, párrafo primero, fracción I, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.

CASILLA	FIRMA	CINTA	ACTA PREP	BOLSA POR FUERA	EN BUEN ESTADO (SIN MUESTRA DE ALTERACIÓN)
	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO				

Entrega:
(Marque con X)

Funcionario/a de casilla
Personal INE

Recibe en el:
(Marque con X)

Consejo Distrital/Consejo Municipal
Centro de Recepción y Traslado

Nombre y firma

Nombre y firma

DESTINO: CONSEJO DISTRITAL O MUNICIPAL/CENTRO DE RECEPCIÓN Y TRASLADO



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

RECIBO DE ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL

CASILLA	FIRMA	CINTA	ACTA PREP	BOLSA POR FUERA	EN BUEN ESTADO (SIN MUESTRA DE ALTERACIÓN)
	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO				

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO: _____ MUNICIPIO: _____

Siendo las _____ : _____ ^(Marque con X)
 AM PM horas del día _____ de junio de _____, se recibió de la o el C. _____
(Con número) (Con número)

_____ funcionario/a de mesa directiva de casilla y Traslado, un paquete electoral.

Nombre y Firma del responsable del Consejo Distrital o Municipal

DESTINO: FUNCIONARIO/A DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

RECIBO DE ENTREGA DE LOS PAQUETES ELECTORALES DEL CRYT AL CONSEJO DISTRITAL/MUNICIPAL

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO: _____ MUNICIPIO: _____

Siendo las _____ : _____ (Marque con X) AM PM horas del día _____ de junio de _____, la o el C. _____ (Con número) (Con número)

_____, quien participó como responsable del Centro de Recepción y Traslado _____, hace entrega de los paquetes electorales que se describen a continuación, con los expedientes de la elección de _____ conforme al artículo 150, numeral 1, inciso b, fracción XXVIII, así como anexo 12, párrafo sexto, numeral 8 y párrafo séptimo, numeral 4 del Reglamento de Elecciones.

Table with 10 columns: CASILLA, FIRMA (SI, NO), CINTA (SI, NO), ACTA PREP (SI, NO), BOLSA POR FUERA (SI, NO), EN BUEN ESTADO (SIN MUESTRA DE ALTERACION) (SI, NO). It contains 18 rows for recording the status of each ballot package.

Observaciones: _____

Entrega: _____

Recibe en el: _____

Nombre y firma

Nombre y firma

DESTINO: CONSEJO DISTRITAL/MUNICIPAL



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

RECIBO DE ENTREGA DE LOS PAQUETES ELECTORALES DEL CRYT AL CONSEJO DISTRITAL/MUNICIPAL

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO: _____ MUNICIPIO: _____

Siendo las _____ : _____ (Marque con X) AM PM horas del día _____ de junio de _____, se recibió de la o el C. _____ (Con número) (Con número)

_____ responsable del Centro de Recepción y Traslado _____, un total de _____ paquetes electorales.

Nombre y Firma del responsable del Consejo Distrital/Municipal

DESTINO: RESPONSABLE DEL CRYT

PREP

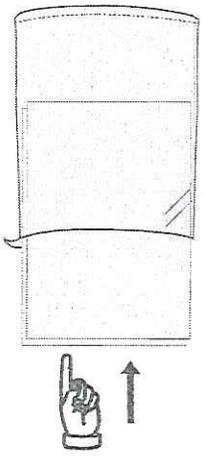
Introduzca en esta bolsa la primera copia de las siguientes actas:

1. Acta de escrutinio y cómputo de Casilla de la elección para las Diputaciones Locales (Acta 2)
2. Acta de escrutinio y cómputo de Casilla de la elección para el Ayuntamiento (Acta 3)

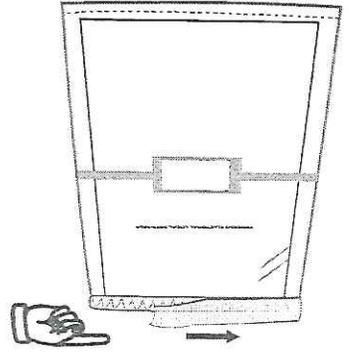


ESTA BOLSA SE DEBE INTRODUCIR EN LA FUNDA DE PLÁSTICO QUE SE ENCUENTRA POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL

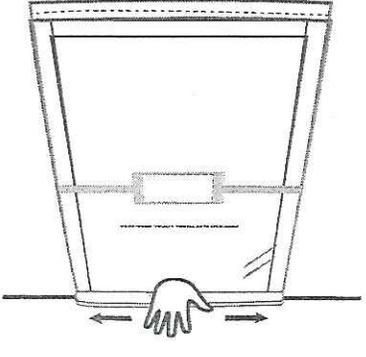
1. INTRODUCIR LA DOCUMENTACION EN LA BOLSA



2. DESPRENDA LA CINTA DE SEGURIDAD DEL ADHESIVO COLOR (POR DEFINIR COLOR CON EL PROVEEDOR)



3. PRESIONE LA CINTA (POR DEFINIR COLOR CON EL PROVEEDOR) DEL CENTRO HACIA LOS LADOS... AHORA LA BOLSA ESTA SELLADA



DOCUMENTO: BOLSA PREP

Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Arial Bold.
Tamaño del material impreso:	25 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 35 cm de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).
Impresión:	A dos tintas: Pantone 233 U y negro.
Cantidad a imprimir:	6,796 piezas.
Sustrato:	Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro.
Calibre:	300
Aditivo:	Para hacer al plástico reciclable, biodegradable y compostable.
% en peso de aditivo:	1%.
Resistencia de la película de polietileno a la tensión Mpa (kgf/ cm²):	Longitudinal 16.4 (+/- 3) Transversal 10.4 (+/- 3)
% de elongación de la película de polietileno:	Longitudinal 210.0 (+/-10) Transversal 180.0 (+/-10)
Sellado:	Abierto por la parte superior y sellado térmico lateral.
Resistencia del sellado a la tensión MPa (kgf/cm²):	4.0 (+/- 3)
Cinta de seguridad:	Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad, que acuse con un texto cualquier intento de apertura. El ancho de la cinta de seguridad debe ser de 2 cm como mínimo.
Empaque:	En paquetes envueltos con papel kraft.
Textos de identificación de etiqueta para empaque:	Entidad. Distrito. Municipio. Nombre del documento. Cantidad por paquete. Número de paquete. Número de ID.
Cantidad en el empaque:	Un paquete por DISTRITO.
Clasificación:	Por DISTRITO, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 24 distritos.

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

BOLETAS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES ENTREGADAS A LA O EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

MUESTRA

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

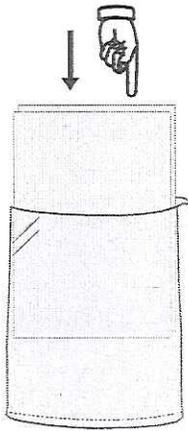
Esta bolsa contiene un total de _____ boletas de la elección
(Escriba con número)
de Diputaciones Locales.

DEL NÚMERO: IEM - _____
(Con número)

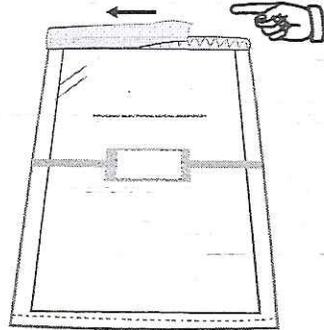
AL NÚMERO: IEM - _____
(Con número)

DEL NÚMERO: IEM - _____
(Con número)

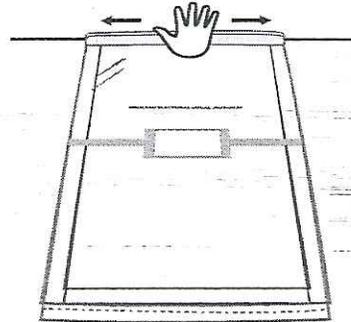
AL NÚMERO: IEM - _____
(Con número)



**1. INTRODUZCA
LA DOCUMENTACIÓN
EN LA BOLSA**



**2. DESPRENDA LA CINTA
DE SEGURIDAD DEL
ADHESIVO COLOR
(POR DEFINIR COLOR)**



**3. PRESIONE LA CINTA
(POR DEFINIR COLOR)
DEL CENTRO HACIA LOS
LADOS, AHORA LA BOLSA
ESTÁ SELLADA**

MUESTRA



**DOCUMENTO: BOLSA PARA BOLETAS DE LA ELECCIÓN DE
DIPUTACIONES LOCALES ENTREGADAS A LA O EL
PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA**

Formato: Illustrator cs.ai.

Fuentes: Myriad Pro.
Arial.
Helvética.

**Tamaño del material
impreso:** 35 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 45 cm de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones
internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).

Fuelle: 17 cm en la parte inferior.

Impresión: Flexografía
Anverso: Tres tintas: Pantone 7613U, negro y blanco como fondo en el área de
impresión.
Reverso: Una tinta: Negro.

Cantidad a imprimir: 6,796 piezas.

Sustrato: Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro.

Calibre: 300

Aditivo: Para hacer al plástico reciclable, biodegradable y compostable.

% en peso de aditivo: 1%.

**Resistencia de la
película de polietileno a
la tensión
MPa (kgf/ cm²):**

Longitudinal	16.4 (+/- 3)
Transversal	10.4 (+/- 3)

**% de elongación de la
película de polietileno:**

Longitudinal	210.0 (+/-10)
Transversal	180.0 (+/-10)

Sellado: Abierto por la parte superior y sellado térmico lateral.

**Resistencia del sellado
a la tensión MPa
(kgf/cm²):** 4.0 (+/- 3)

Cinta de seguridad: Nivel 2 o superior, cierre "in-line" con cinta de seguridad que acuse cualquier intento de
apertura mostrando el texto "ABIERTO". El ancho de la cinta de seguridad debe ser de
2 cm como mínimo.

Empaque: En paquetes envueltos con papel kraft.

**Textos de identificación
de etiqueta para
empaque:** Entidad.
Distrito.
Municipio.
Nombre del documento.

Cantidad por paquete.
Número de paquete.
Número de ID.

Cantidad en el empaque: 100 piezas por paquete.

Clasificación: Por DISTRITO, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 24 distritos.

NOTA: El arte contiene una etiqueta simulada al centro de la bolsa, sin embargo, este espacio no lleva ninguna impresión.



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO (POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL)

ENTIDAD:	
DISTRITO:	
MUNICIPIO:	
SECCIÓN:	
CASILLA:	

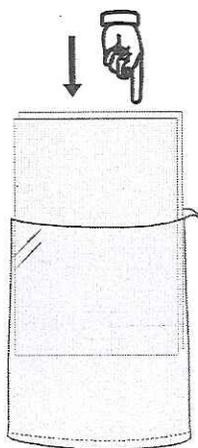
Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido.

Para Casilla básica, contigua o extraordinaria:

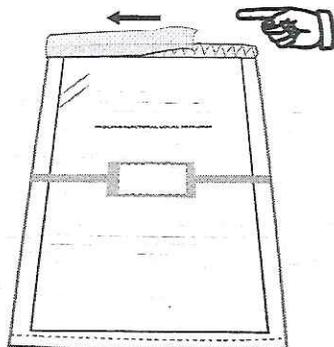
- ① Segunda copia del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de **Diputaciones Locales (Acta 2)**.
- ② Original de la **Constancia de clausura de la casilla y recibo de copia legible**.

Para Casilla especial:

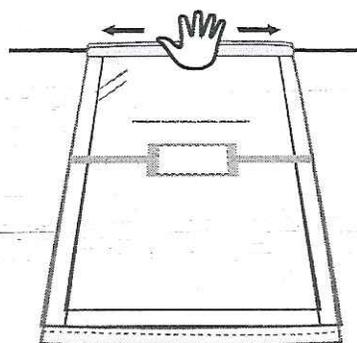
- ① Segunda copia del Acta de escrutinio y cómputo de **mayoría relativa** de casilla especial de la elección de **Diputaciones Locales (Acta 2EMR)**.
- ② Segunda copia del Acta de escrutinio y cómputo de **representación proporcional** de casilla especial de la elección de **Diputaciones Locales (Acta 2ERP)**.
- ③ Original de la **Constancia de clausura de la casilla y recibo de copia legible**.



**1. INTRODUZCA
LA DOCUMENTACIÓN
EN LA BOLSA**



**2. DESPRENDA LA CINTA
DE SEGURIDAD DEL
ADHESIVO COLOR
(POR DEFINIR COLOR)**



**3. PRESIONE LA CINTA
(POR DEFINIR COLOR)
DEL CENTRO HACIA LOS
LADOS, AHORA LA BOLSA
ESTÁ SELLADA**

MUESTRA

1

**DOCUMENTO: BOLSA PARA ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO
POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL PARA EL
CONSEJO DISTRITAL**

Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Myriad Pro. Arial. Helvética.
Tamaño del material impreso:	25 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 35 cm de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).
Impresión:	Flexografía Anverso: Dos tintas: Negro y blanco como fondo en el área de impresión. Reverso: Una tinta: Negro.
Cantidad a imprimir:	6,796 piezas.
Sustrato:	Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro.
Calibre:	300
Aditivo:	Para hacer al plástico reciclable, biodegradable y compostable.
% en peso de aditivo:	1%.
Resistencia de la película de polietileno a la tensión Mpa (kgf/ cm²):	Longitudinal 16.4 (+/- 3) Transversal 10.4 (+/- 3)
% de elongación de la película de polietileno:	Longitudinal 210.0 (+/-10) Transversal 180.0 (+/-10)
Sellado:	Abierto por la parte superior y sellado térmico lateral.
Resistencia del sellado a la tensión MPa (kgf/cm²):	4.0 (+/- 3)
Cinta de seguridad:	Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad, que acuse con un texto cualquier intento de apertura. El ancho de la cinta de seguridad debe ser de 2 cm como mínimo.
Empaque:	En paquetes envueltos con papel kraft.
Textos de identificación de etiqueta para empaque:	Entidad. Distrito. Municipio. Nombre del documento. Cantidad por paquete. Número de paquete. Número de ID.
Cantidad en el empaque:	100 piezas por paquete.
Clasificación:	Por DISTRITO, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 24 distritos.

NOTA: El arte contiene una etiqueta simulada al centro de la bolsa, sin embargo, este espacio no lleva ninguna impresión.

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES

ENTIDAD: _____
DISTRITO: _____
MUNICIPIO: _____
SECCIÓN: _____
CASILLA: _____

Meta en este sobre sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

- 1 **Original del Acta de la jornada electoral (Acta 1).**
- 2 **Original del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Diputaciones Locales (Acta 2).**
- 3 **Original de la(s) Hoja(s) de incidentes, que hubiere escrito la o el Secretario.**
- 4 **Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Diputaciones Locales.**
- 5 **Escritos de protesta que hubieren presentado las representaciones partidistas y de candidatura independiente de la elección de Diputaciones Locales.**
- 6 **Escritos relacionados con incidentes ocurridos durante la votación, que hubieren presentado las representaciones partidistas y de candidatura independiente.**

DOCUMENTO: SOBRE DE EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE LAS DIPUTACIONES LOCALES

Formato: Illustrator cs.ai.

Fuentes: Myriad Pro.
Arial.
Helvética.

Cantidad a imprimir: 6,670 piezas.

Tamaño del material impreso: 53 x 47.5 cm. extendido.
25 (± 1 cm) x 35 cm (± 1 cm) armado.

Impresión: Offset.
A dos tintas: Pantone 7613U y negro. (2 X 0 tintas).

Sustrato: Papel Bond 120 g/m².

Solapa: De 10 cm.

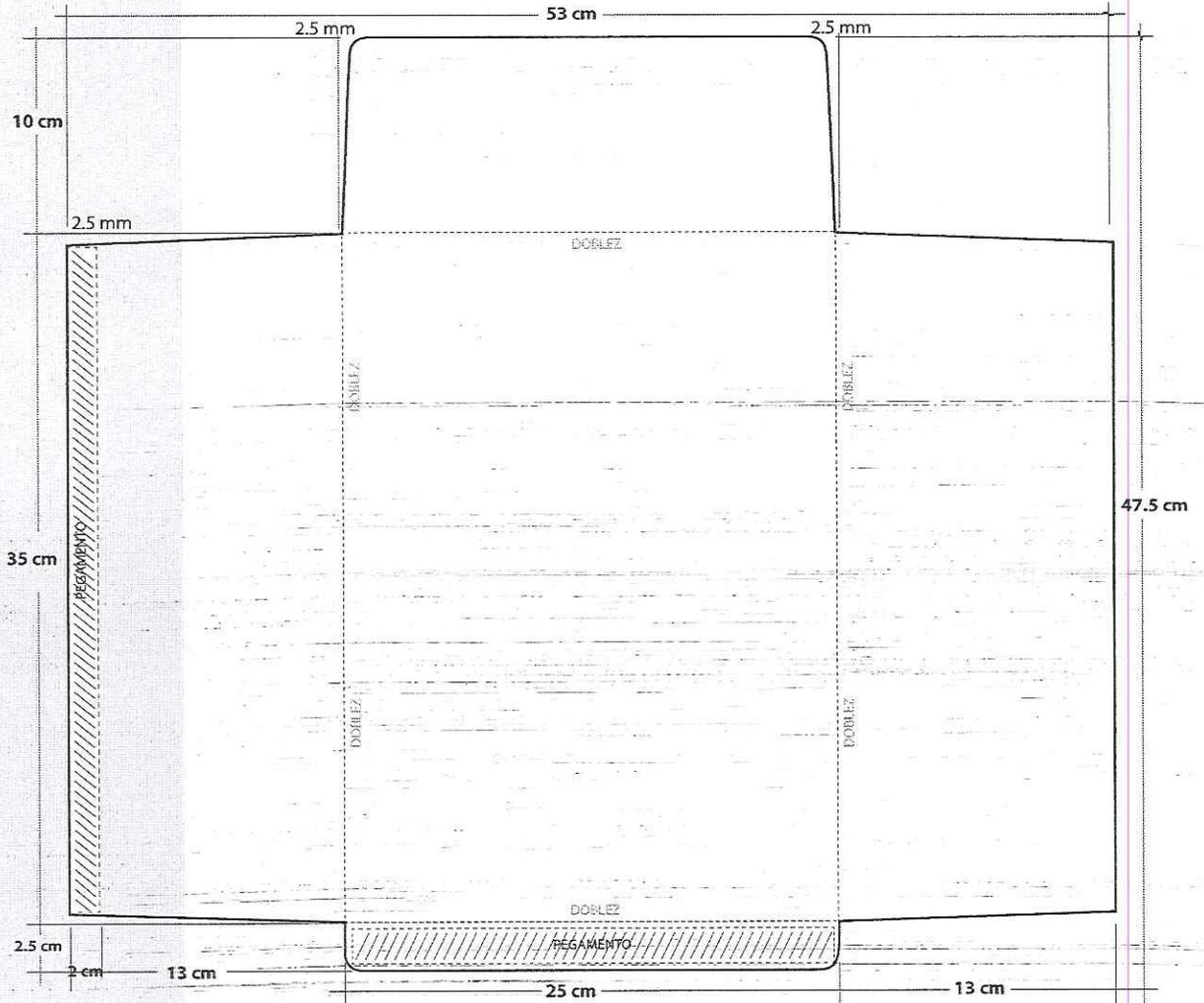
Empaque: En paquetes envueltos con papel kraft.

Textos de identificación de etiqueta para empaque: Entidad.
Distrito.
Municipio.
Nombre del documento.
Cantidad por paquete.
Número de paquete.
Número de ID.

Cantidad en el empaque: 100 piezas por paquete.

Clasificación: Por DISTRITO, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 24 distritos.

NOTA: El arte contiene una etiqueta simulada al centro de la sobre, sin embargo, este espacio no lleva ninguna impresión.



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

EXPEDIENTE DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

Meta en este sobre sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

- 1 **Original del Acta de la jornada electoral (Acta 1).**
- 2 **Original del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Diputaciones Locales de mayoría relativa (Acta 2EMR).**
- 3 **Original del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Diputaciones Locales de representación proporcional (Acta 2ERP).**
- 4 **Original de la(s) Hoja(s) de incidentes, que hubiere escrito la o el Secretario.**
- 5 **Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Diputaciones Locales.**
- 6 **Escritos de protesta que hubieren presentado las representaciones partidistas y de candidatura independiente de la elección de Diputaciones Locales de mayoría relativa y/o representación proporcional.**
- 7 **Escritos relacionados con incidentes ocurridos durante la votación, que hubieren presentado las representaciones partidistas y de candidatura independiente.**

DOCUMENTO: SOBRE DE EXPEDIENTE DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE LAS DIPUTACIONES LOCALES

Formato: Illustrator cs.ai.

Fuentes: Myriad Pro.
Arial.
Helvética.

Cantidad a imprimir: 63 piezas.

Tamaño del material impreso: 53 x 47.5 cm extendido.
25 (+1cm) x 35 cm (+1cm) armado.

Impresión: Offset.
A dos tintas: Pantone 7613U y negro. (2 X 0 tintas).

Sustrato: Papel Bond 120 g/m².

Solapa: De 10 cm.

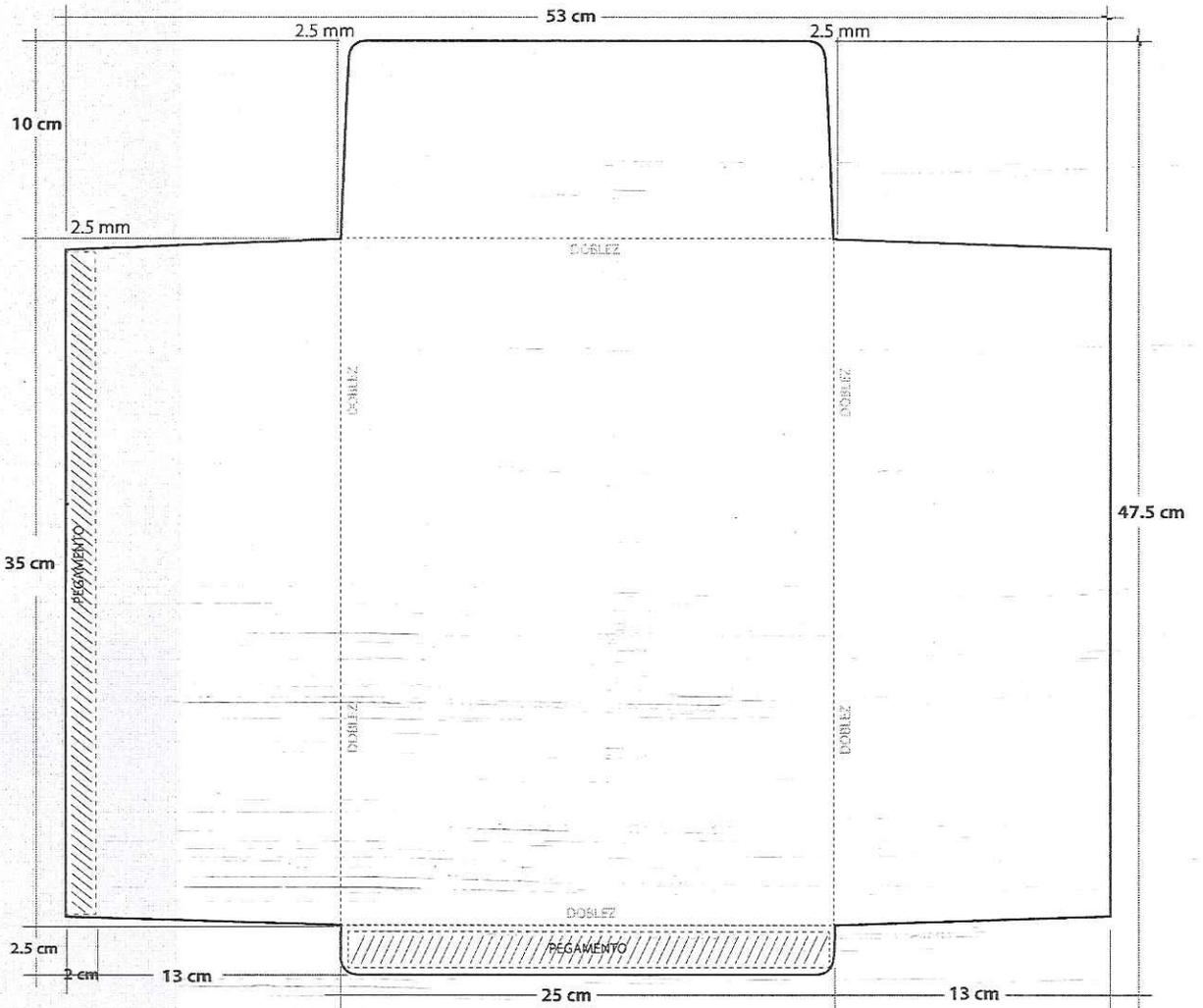
Empaque: En paquetes envueltos con papel kraft.

Textos de identificación de etiqueta para empaque: Entidad.
Distrito.
Municipio.
Nombre del documento.
Cantidad por paquete.
Número de paquete.
Número de ID.

Cantidad en el empaque: 100 piezas por paquete.

Clasificación: Por DISTRITO, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 24 distritos.

NOTA: El arte contiene una etiqueta simulada al centro de la bolsa, sin embargo, este espacio no lleva ninguna impresión.



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

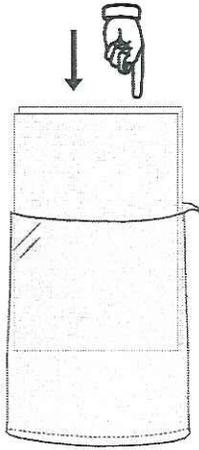
BOLETAS SOBANTES DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

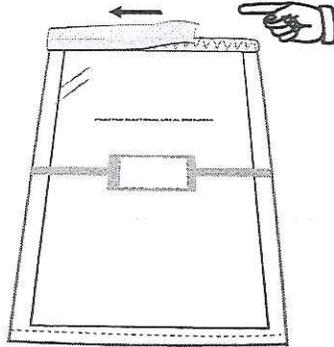
- 1 Meta en esta bolsa sólo las **boletas sobrantes** (no usadas por el electorado) de la elección de **Diputaciones Locales** que fueron canceladas por la o el Secretario.

- 2 Escriba el total de boletas que contiene esta bolsa:

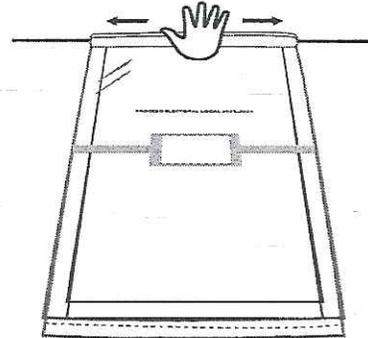
(Con número)



**1. INTRODUZCA
LA DOCUMENTACIÓN
EN LA BOLSA**



**2. DESPRENDA LA CINTA
DE SEGURIDAD DEL
ADHESIVO COLOR
(POR DEFINIR COLOR)**



**3. PRESIONE LA CINTA
(POR DEFINIR COLOR)
DEL CENTRO HACIA LOS
LADOS, AHORA LA BOLSA
ESTÁ SELLADA**

MUESTRA

DOCUMENTO: BOLSA PARA BOLETAS SOBANTES DE LA ELECCIÓN DE LAS DIPUTACIONES LOCALES

Formato: Illustrator cs.ai.

Fuentes: Myriad Pro.
Arial.
Helvética.

Cantidad a imprimir: 6,796 piezas.

Tamaño del material impreso: 30 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 44 cm de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).

Fuelle: 17 cm en la parte inferior.

Impresión: Flexografía
Anverso: Tres tintas: Pantone 7613U, negro y blanco como fondo en el área de impresión.
Reverso: Una tinta: Negro.

Sustrato: Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro.

Calibre: 300

Aditivo: Para hacer al plástico reciclable, biodegradable y compostable.

% en peso de aditivo: 1%.

Resistencia de la película de polietileno a la tensión MPa (kgf/cm²):

Longitudinal	16.4 (+/- 3)
Transversal	10.4 (+/- 3)

% de elongación de la película de polietileno:

Longitudinal	210.0 (+/-10)
Transversal	180.0 (+/-10)

Sellado: Abierto por la parte superior y sellado térmico lateral.

Resistencia del sellado a la tensión MPa (kgf/cm²): 4.0 (+/- 3)

Cinta de seguridad: Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad, que acuse con un texto cualquier intento de apertura. El ancho de la cinta de seguridad debe ser de 2 cm como mínimo.

Empaque: En paquetes envueltos con papel kraft.

Textos de identificación de etiqueta para empaque: Entidad.
Distrito.
Municipio.
Nombre del documento.
Cantidad por paquete.
Número de paquete.
Número de ID.

Cantidad en el empaque: 100 piezas por paquete.

Clasificación: Por DISTRITO, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 24 distritos.

NOTA: El arte contiene una etiqueta simulada al centro de la bolsa, sin embargo, este espacio no lleva ninguna impresión.

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

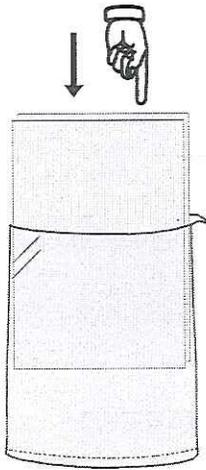
VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES, SACADOS DE LA URNA

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

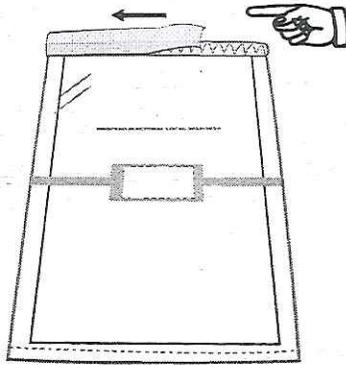
- 1 Meta en esta bolsa sólo los **votos válidos** (para partidos políticos, candidatura independiente y candidaturas no registradas) de la elección de **Diputaciones Locales**, sacados de la urna.

- 2 Escriba el total de **votos válidos** que contiene esta bolsa:

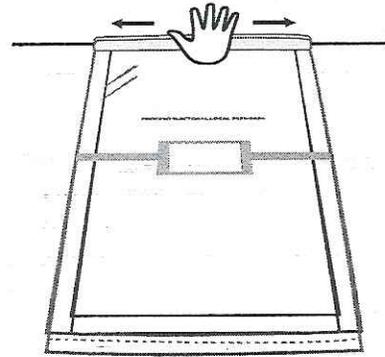
(Con número)



**1. INTRODUZCA
LA DOCUMENTACIÓN
EN LA BOLSA**



**2. DESPRENDA LA CINTA
DE SEGURIDAD DEL
ADHESIVO COLOR
(POR DEFINIR COLOR)**



**3. PRESIONE LA CINTA
(POR DEFINIR COLOR)
DEL CENTRO HACIA LOS
LADOS, AHORA LA BOLSA
ESTÁ SELLADA**

MUESTRA

**DOCUMENTO: BOLSA PARA VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN DE LAS
DIPUTACIONES LOCALES**

Formato: Illustrator cs.ai.

Fuentes: Myriad Pro.
Arial.
Helvética.

Cantidad a imprimir: 6,796 piezas.

Tamaño del material impreso: 35 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 45 cm de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).

Fuelle: 17 cm en la parte inferior.

Impresión: Flexografía
Anverso: Tres tintas: Pantone 7613U, negro y blanco como fondo en el área de impresión.
Reverso: Una tinta: Negro.

Sustrato: Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro.

Calibre: 300

Aditivo: Para hacer al plástico reciclable, biodegradable y compostable.

% en peso de aditivo: 1%.

Resistencia de la película de polietileno a la tensión MPa (kgf/cm²):
Longitudinal 16.4 (+/- 3)
Transversal 10.4 (+/- 3)

% de elongación de la película de polietileno:
Longitudinal 210.0 (+/-10)
Transversal 180.0 (+/-10)

Sellado: Abierto por la parte superior y sellado térmico lateral.

Resistencia del sellado a la tensión MPa (kgf/cm²): 4.0 (+/- 3)

Cinta de seguridad: Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad, que acuse con un texto cualquier intento de apertura. El ancho de la cinta de seguridad debe ser de 2 cm como mínimo.

Empaque: En paquetes envueltos con papel kraft.

Textos de identificación: Entidad.
Distrito.
Municipio.
Nombre del documento.
Cantidad por paquete.
Número de paquete.
Número de ID.

Cantidad en el empaque: 100 piezas por paquete.

Clasificación: Por DISTRITO, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 24 distritos.

NOTA: El arte contiene una etiqueta simulada al centro de la bolsa, sin embargo, este espacio no lleva ninguna impresión.

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

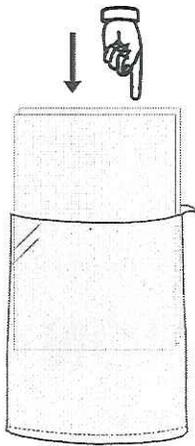
VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES, SACADOS DE LA URNA

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

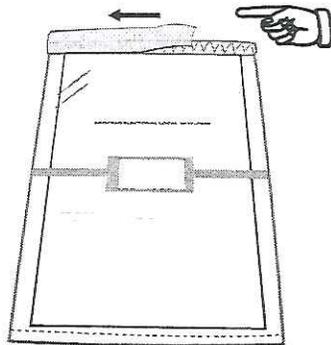
1 Meta en esta bolsa sólo los **votos nulos** de la elección de **Diputaciones Locales**, sacados de la urna.

2 Escriba el total de **votos nulos** que contiene esta bolsa:

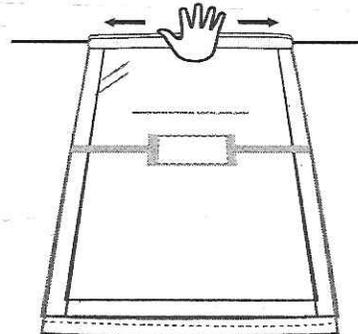
(Con número)



**1. INTRODUZCA
LA DOCUMENTACIÓN
EN LA BOLSA**



**2. DESPRENDA LA CINTA
DE SEGURIDAD DEL
ADHESIVO COLOR
(POR DEFINIR COLOR)**



**3. PRESIONE LA CINTA
(POR DEFINIR COLOR)
DEL CENTRO HACIA LOS
LADOS, AHORA LA BOLSA
ESTÁ SELLADA**

MUESTRA

**DOCUMENTO: BOLSA PARA VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN DE LAS
DIPUTACIONES LOCALES**

Formato: Illustrator cs.ai.

Fuentes: Myriad Pro.
Arial.
Helvética.

Cantidad a imprimir: 6,796 piezas.

**Tamaño del material
impreso:** 30 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 44 cm de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones
internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).

Impresión: Flexografía
Anverso: Tres tintas: Pantone 7613U, negro y blanco como fondo en el área de
impresión.
Reverso: Una tinta: Negro.

Sustrato: Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro.

Calibre: 300

Aditivo: Para hacer al plástico reciclable, biodegradable y compostable.

% en peso de aditivo: 1%.

**Resistencia de la
película de polietileno a
la tensión
MPa (kgf/cm²):**

Longitudinal	16.4 (+/- 3)
Transversal	10.4 (+/- 3)

**% de elongación de la
película de polietileno:**

Longitudinal	210.0 (+/-10)
Transversal	180.0 (+/-10)

Sellado: Abierto por la parte superior y sellado térmico lateral.

**Resistencia del sellado
a la tensión MPa
(kgf/cm²):** 4.0 (+/- 3)

Cinta de seguridad: Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad, que acuse con un texto cualquier
intento de apertura. El ancho de la cinta de seguridad debe ser de 2 cm como mínimo.

Empaque: En paquetes de papel kraft y sellados con cinta canela.

**Textos de identificación
de etiqueta para
empaque:** Entidad.
Distrito.
Municipio.
Nombre del documento.
Cantidad por paquete.
Número de paquete.
Número de ID.

**Cantidad en el
empaque:** 100 piezas paquete.

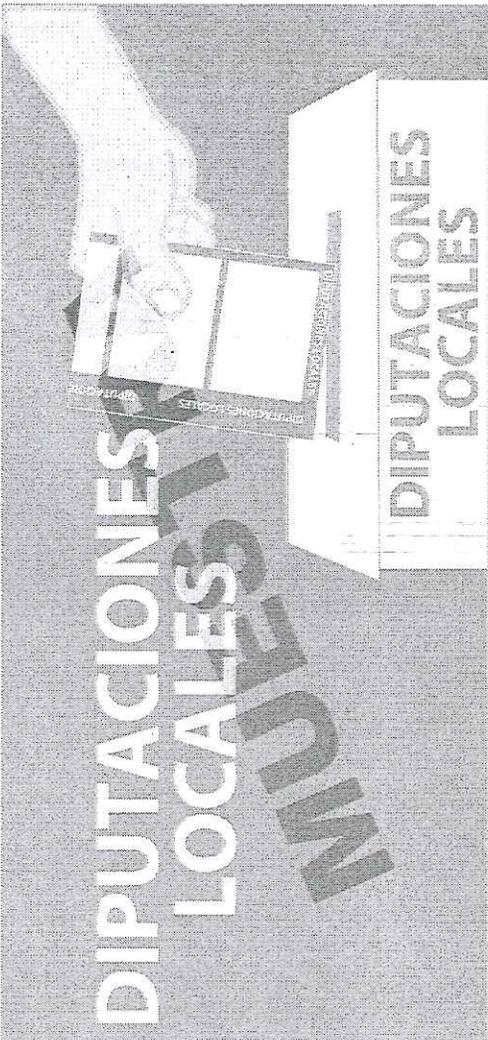
Clasificación: Por DISTRITO, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con
base en 24 distritos y/o municipios.

NOTA: El arte contiene una etiqueta simulada al centro de la bolsa, sin embargo, este espacio no lleva ninguna
impresión.

META AQUÍ SOLO LA BOLETA DE

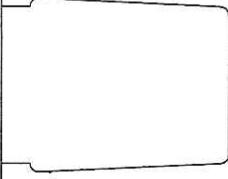
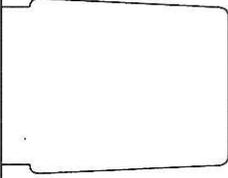
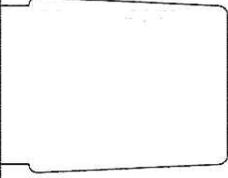
**DIPUTACIONES
LOCALES**

MUJERES



**DIPUTACIONES
LOCALES**

ARTÍCULO 279, NUMERAL 3, DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES



DOCUMENTO:

**CARTEL INFORMATIVO PARA LA CASILLA DE LA
ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES**

Formato: Illustrator cs.ai.

Fuentes: Myriad Pro.

Tamaño del documento 70.6 x 29.5 cm. extendido.
impreso: 38 x 21.5 cm. armado.

Impresión: Offset.
Anverso: A tres tintas, Magenta, Pantone 720 U y Pantone 7613U.
(3 X 0 tintas)

Cantidad a imprimir: 6,796 piezas.

Sustrato: Multicapa de 18 pts.

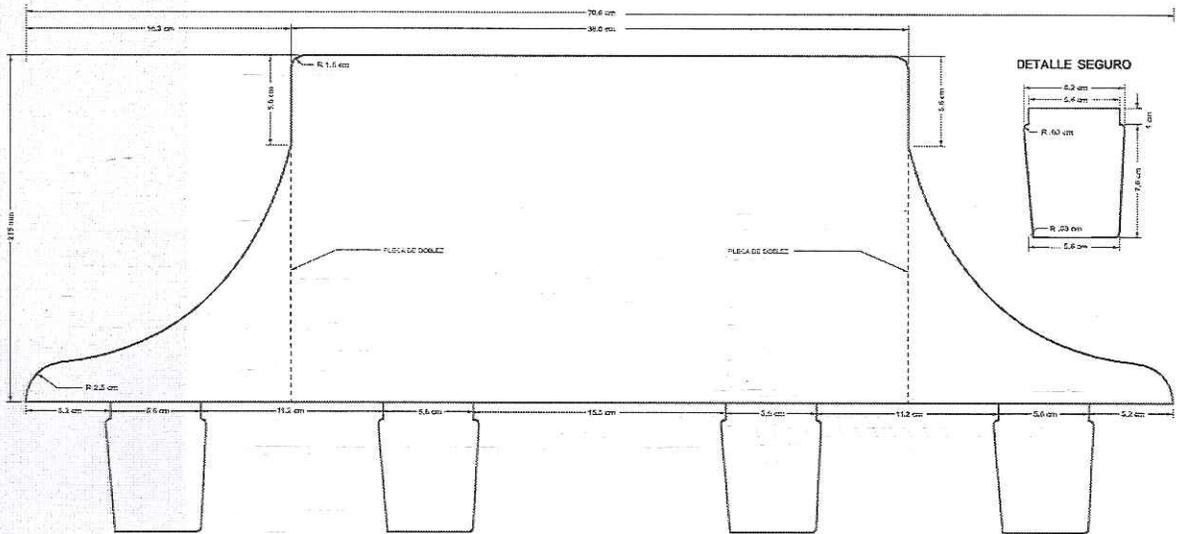
Suaje: Con cuatro pestañas como soporte de 6.2 X 8 cm, con terminación triangular; y doblez lateral por lado como se muestra en el esquema de la siguiente página.

Empaque: En paquetes de papel kraft y sellados con cinta canela.

**Textos de identificación
de etiqueta para
empaquetado:** Entidad.
Distrito.
Municipio.
Nombre del documento.
Cantidad por paquete.
Número de paquete.
Número de ID.

**Cantidad en
el empaque:** 100 piezas por paquete.

Clasificación: Por DISTRITO, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 24 distritos.





**INTRODUZCA AQUÍ LAS BOLETAS
DE DIPUTACIONES LOCALES
ENCONTRADAS EN
LAS OTRAS URNAS.**

**Escriba aquí el número de
boletas encontradas:**

**AL FINAL DEL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO VEA A QUIÉN
CORRESPONDE CADA VOTO Y ANÓTELO EN LA SEGUNDA COLUMNA
QUE LE CORRESPONDE, EN LA HOJA DE OPERACIONES**

DOCUMENTO: SOBRE PARA EL DEPÓSITO DE BOLETAS DE LA ELECCIÓN DE LAS DIPUTACIONES LOCALES ENCONTRADAS EN OTRAS URNAS

Formato: Illustrator cs.ai.

Fuentes: Myriad Pro.

Tamaño del documento impreso: 49 x 33.5 cm. extendido.
23 x 31 cm. armado.

Impresión: Offset
Anverso: Pantone 7613U. (1 X 0 tintas).

Cantidad a imprimir: 6,796 piezas.

Sustrato: Bond de 90 g/m².

Suaje: Como se muestra en el esquema.

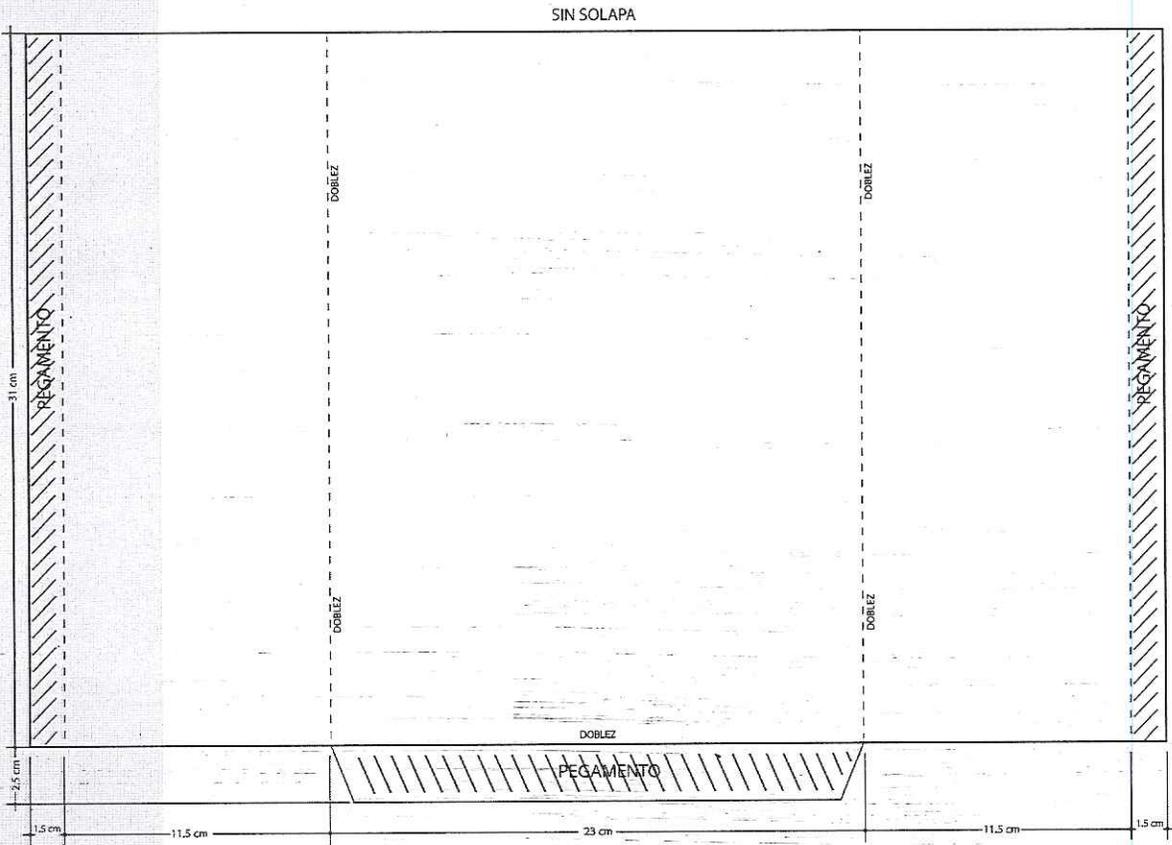
Solapa: Sin solapa.

Empaque: En paquetes de papel kraft y sellados con cinta canela.

Textos de identificación de etiqueta para empaque: Entidad.
Distrito.
Municipio.
Nombre del documento.
Cantidad por paquete.
Número de paquete.
Número de ID.

Cantidad en el empaque: 100 piezas por paquete.

Clasificación: Por DISTRITO, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 24 distritos.





PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

Constancia de mayoría y validez de la elección de Diputaciones Locales por el principio de Mayoría Relativa

La o el Consejero Presidente del Consejo Distrital del Instituto Electoral de Michoacán, correspondiente al Distrito Electoral local ubicado en _____, en cumplimiento al Acuerdo aprobado en sesión de ____ de _____ de _____, por este cuerpo colegiado, en que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección de Diputaciones Locales por el Principio de Mayoría Relativa, así como la elegibilidad de la candidatura que obtuvo la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 19, 20, 22 y 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, así como en los artículos 13, 19, 52 fracción VIII y 210 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, expide la presente constancia por la que la ciudadanía de este Distrito eligió a la o el Diputado Local del Distrito _____:

Nombre del/la Diputado/a Propietario/a

Nombre del/la Diputado/a Suplente

En la Ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2024.

CONSEJO DISTRITAL
DA FE:

CONSEJERO/A PRESIDENTE

SECRETARIO/A

FIRMA DE LAS Y LOS INTERESADOS

PROPIETARIO/A

SUPLENTE

Ejemplar para la candidatura electa.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

Constancia de asignación y validez de la elección de Diputaciones Locales por el principio de Representación Proporcional

El Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en cumplimiento al Acuerdo aprobado en sesión de fecha _____ de _____ de _____, por este cuerpo colegiado, en que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección de Diputaciones Locales por el Principio de Representación Proporcional, así como la elegibilidad de la candidatura, procediéndose a realizar la asignación respectiva y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 19, 20, 21 y 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, así como en los artículos 13, 19, 34 fracciones XXIV y XXVII del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, expide la presente constancia, a:

Nombre del/la Diputado/a Propietario/a

Nombre del/la Diputado/a Suplente

En la Ciudad de Morelia, Michoacán a los _____ días del mes de _____ de 2024.

CONSEJO GENERAL
DA FE:

MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

LICDA. MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA

FIRMA DE LAS Y LOS INTERESADOS

PROPIETARIO/A

SUPLENTE

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

BOLETAS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO ENTREGADAS A LA O EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

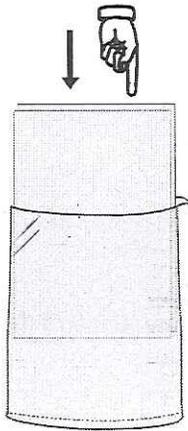
Esta bolsa contiene un total de _____ boletas de la elección
(Escriba con número)
de Ayuntamiento.

DEL NÚMERO: IEM - _____
(Con número)

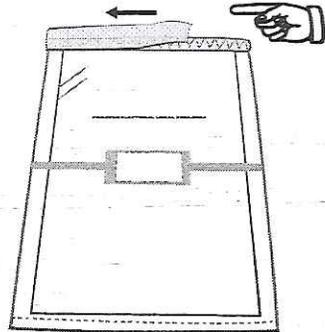
AL NÚMERO: IEM - _____
(Con número)

DEL NÚMERO: IEM - _____
(Con número)

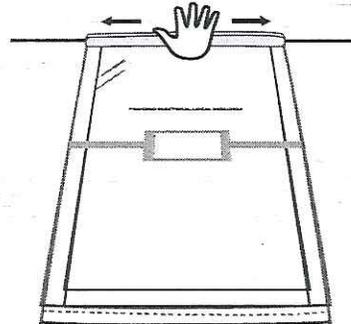
AL NÚMERO: IEM - _____
(Con número)



**1. INTRODUZCA
LA DOCUMENTACIÓN
EN LA BOLSA**



**2. DESPRENDA LA CINTA
DE SEGURIDAD DEL
ADHESIVO COLOR
(POR DEFINIR COLOR)**



**3. PRESIONE LA CINTA
(POR DEFINIR COLOR)
DEL CENTRO HACIA LOS
LADOS, AHORA LA BOLSA
ESTÁ SELLADA**

MUESTRA



DOCUMENTO:

**BOLSA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO
ENTREGADAS A LA O EL PRESIDENTE DE
MESA DIRECTIVA DE CASILLA**

Formato: Illustrator cs.ai.

Fuentes: Myriad Pro.
Arial.
Helvética.

**Tamaño del material
impreso:** 35 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 45 cm de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones
internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).

Fuelle: 17 cm en la parte inferior.

Impresión: Flexografía
Anverso: Tres tintas: Pantone 7763U, negro y blanco como fondo en el área de
impresión.
Reverso: Una tinta: Negro.

Cantidad a imprimir: 6,796 piezas.

Sustrato: Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro.

Calibre: 300

Aditivo: Para hacer al plástico reciclable, biodegradable y compostable.

% en peso de aditivo: 1%.

**Resistencia de la
película de polietileno a
la tensión
MPa (kgf/cm²):**

Longitudinal	16.4 (+/- 3)
Transversal	10.4 (+/- 3)

**% de elongación de la
película de polietileno:**

Longitudinal	210.0 (+/-10)
Transversal	180.0 (+/-10)

Sellado: Abierto por la parte superior y sellado térmico lateral.

**Resistencia del sellado
a la tensión MPa
(kgf/cm²):** 4.0 (+/- 3)

Cinta de seguridad: Nivel 2 o superior, cierre "in-line" con cinta de seguridad que acuse cualquier intento de
apertura mostrando el texto "ABIERTO". El ancho de la cinta de seguridad debe ser de
2 cm como mínimo.

Empaque: En paquetes de papel kraft y sellados con cinta canela.

**Textos de identificación
de etiqueta para
empaque:** Entidad.
Distrito.
Municipio.
Nombre del documento.

Cantidad por paquete.
Número de paquete.
Número de ID.

Cantidad en el empaque: Máximo 100 piezas por paquete.

Clasificación: Por MUNICIPIO, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 112 municipios.

NOTA: El arte contiene una etiqueta simulada al centro de la bolsa, sin embargo, este espacio no lleva ninguna impresión.

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
**ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO
(POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL)**

ENTIDAD:	
DISTRITO:	
MUNICIPIO:	
SECCIÓN:	
CASILLA:	

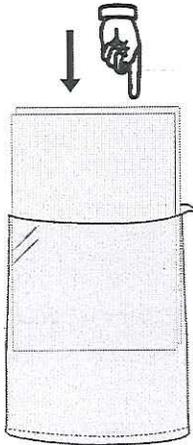
Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido.

Para Casilla básica, contigua o extraordinaria:

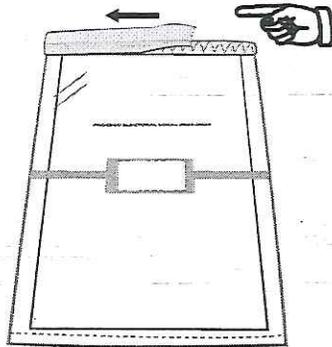
- ① Segunda copia del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Ayuntamiento (Acta 3).
- ② Primera copia de la Constancia de clausura de la casilla y recibo de copia legible.

Para Casilla especial:

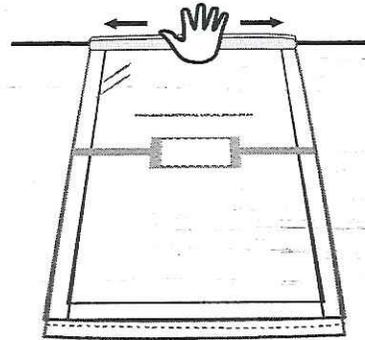
- ① Segunda copia del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Ayuntamiento (Acta 3E).
- ② Primera copia de la Constancia de clausura de la casilla y recibo de copia legible.



1. INTRODUZCA
LA DOCUMENTACIÓN
EN LA BOLSA



2. DESPRENDA LA CINTA
DE SEGURIDAD DEL
ADHESIVO COLOR
(POR DEFINIR COLOR)



3. PRESIONE LA CINTA
(POR DEFINIR COLOR)
DEL CENTRO HACIA LOS
LADOS, AHORA LA BOLSA
ESTÁ SELLADA

**ESTA BOLSA SE DEBE
INTRODUCIR EN LA FUNDA
DE PLÁSTICO QUE SE ENCUENTRA
POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL**

**DOCUMENTO: BOLSA PARA ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO
POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL PARA EL
CONSEJO MUNICIPAL**

Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Myriad Pro. Arial. Helvética.
Tamaño del material impreso:	25 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 35 cm de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).
Impresión:	Flexografía Anverso: Dos tintas: Negro y blanco como fondo en el área de impresión. Reverso: Una tinta: Negro.
Cantidad a imprimir:	6,796 piezas.
Sustrato:	Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro.
Calibre:	300
Aditivo:	Para hacer al plástico reciclable, biodegradable y compostable.
% en peso de aditivo:	1%.
Resistencia de la película de polietileno a la tensión Mpa (kgf/cm²):	Longitudinal 16.4 (+/- 3) Transversal 10.4 (+/- 3)
% de elongación de la película de polietileno:	Longitudinal 210.0 (+/-10) Transversal 180.0 (+/-10)
Sellado:	Abierto por la parte superior y sellado térmico lateral.
Resistencia del sellado a la tensión MPa (kgf/cm²):	4.0 (+/- 3)
Cinta de seguridad:	Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad, que acuse con un texto cualquier intento de apertura. El ancho de la cinta de seguridad debe ser de 2 cm como mínimo.
Empaque:	En paquetes envueltos con papel kraft.
Textos de identificación de etiqueta para empaque:	Entidad. Distrito. Municipio. Nombre del documento. Cantidad por paquete. Número de paquete. Número de ID.
Cantidad en el empaque:	100 piezas por paquete.
Clasificación:	Por MUNICIPIO, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 112 municipios.

NOTA: El arte contiene una etiqueta simulada al centro de la bolsa, sin embargo, este espacio no lleva ninguna impresión.

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

Meta en este sobre sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

- 1 **Primera copia del Acta de la jornada electoral (Acta 1).**
- 2 **Original del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Ayuntamiento (Acta 3).**
- 3 **Primera copia de la(s) Hoja(s) de incidentes, que hubiere escrito la o el Secretario.**
- 4 **Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Ayuntamiento.**
- 5 **Escritos de protesta que hubieren presentado las representaciones partidistas y de candidatura independiente de la elección de Ayuntamiento.**

DOCUMENTO: SOBRE DE EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

Formato: Illustrator cs.ai.

Fuentes: Myriad Pro.
Arial.
Helvética.

Cantidad a imprimir: 6,733 piezas.

Tamaño del material impreso: 53 x 47.5 cm. extendido.
25 (+1cm) x 35 cm (+1cm) armado.

Impresión: Offset.
A dos tintas: Pantone 7763U y negro. (2 X 0 tintas).

Sustrato: Papel Bond 120 g/m².

Solapa: De 10 cm.

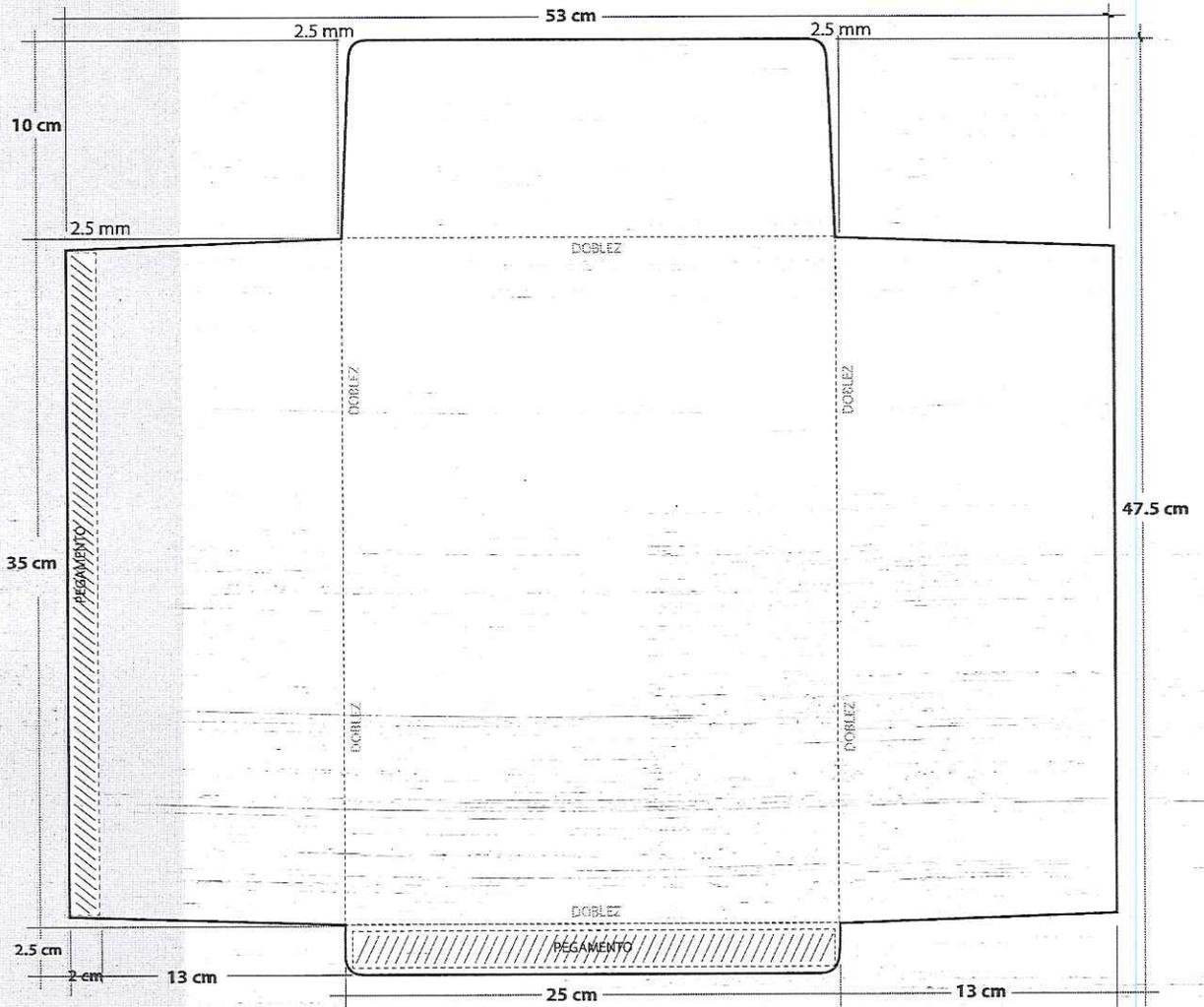
Empaque: En paquetes de papel kraft y sellados con cinta canela.

Textos de identificación de etiqueta para empaque: Entidad.
Distrito.
Municipio.
Nombre del documento.
Cantidad por paquete.
Número de paquete.
Número de ID.

Cantidad en el empaque: Máximo 100 piezas por paquete.

Clasificación: Por MUNICIPIO, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 112 municipios.

NOTA: El arte contiene una etiqueta simulada al centro del sobre, sin embargo, este espacio no lleva ninguna impresión.



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

EXPEDIENTE DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

MUESTRA

Meta en este sobre sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

- 1** Primera copia del Acta de la jornada electoral (Acta 1).
- 2** Original del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Ayuntamiento (Acta 3E).
- 3** Primera copia de la(s) Hoja(s) de incidentes, que hubiere escrito la o el Secretario.
- 4** Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Ayuntamiento.
- 5** Escritos de protesta que hubieren presentado las representaciones partidistas y de candidatura independiente de la elección de Ayuntamiento.

DOCUMENTO: SOBRE DE EXPEDIENTE DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

Formato: Illustrator cs.ai.

Fuentes: Myriad Pro.
Arial.
Helvética.

Cantidad a imprimir: 63 piezas.

Tamaño del material impreso: 53 x 47.5 cm extendido.
25 (+1cm) x 35 cm (+1cm) armado.

Impresión: Offset.
A dos tintas: Pantone 7763U y negro. (2 X 0 tintas).

Sustrato: Papel Bond 120 g/m².

Solapa: De 10 cm.

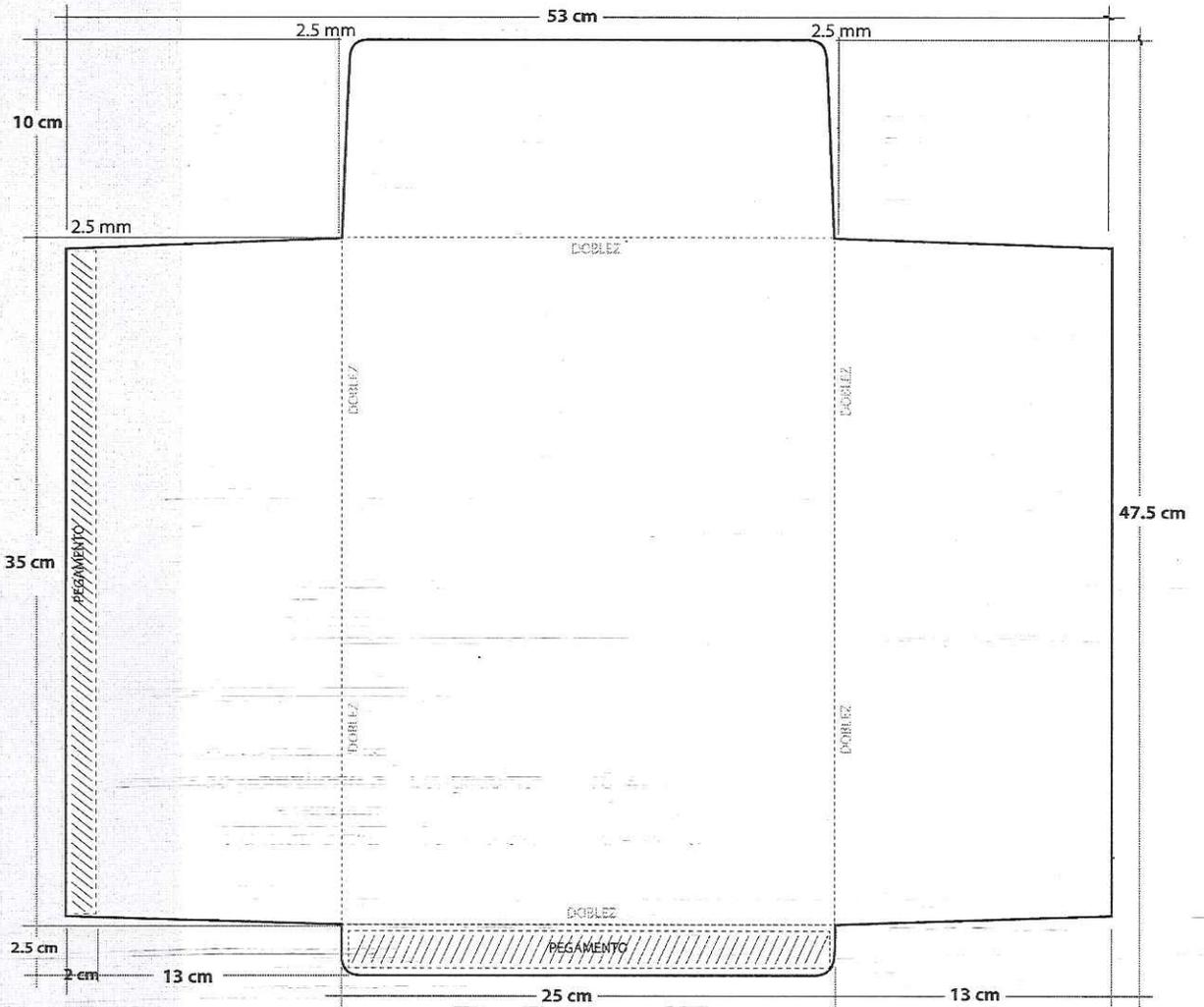
Empaque: En paquetes de papel kraft y sellados con cinta canela.

Textos de identificación de etiqueta para empaque: Entidad.
Distrito.
Municipio.
Nombre del documento.
Cantidad por paquete.
Número de paquete.
Número de ID.

Cantidad en el empaque: Máximo 2 piezas por paquete.

Clasificación: Por DISTRITO, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 24 distritos.

NOTA: El arte contiene una etiqueta simulada al centro del sobre, sin embargo, este espacio no lleva ninguna impresión.



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

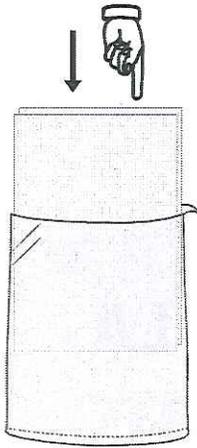
BOLETAS SOBRAINTES DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

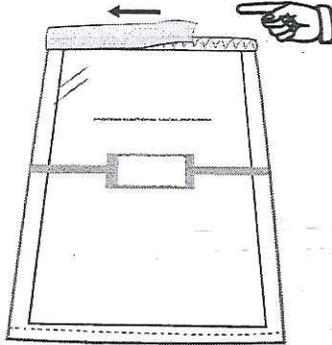
1 Meta en esta bolsa sólo las **boletas sobrantes** (no usadas por el electorado) de la elección de **Ayuntamiento** que fueron canceladas por la o el Secretario.

2 Escriba el total de boletas que contiene esta bolsa:

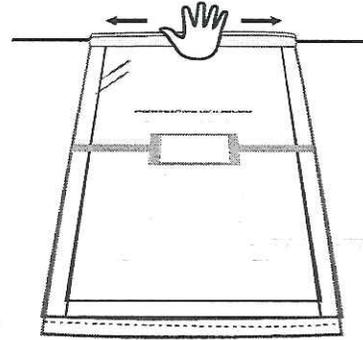
(Con número)



**1. INTRODUZCA
LA DOCUMENTACIÓN
EN LA BOLSA**



**2. DESPRENDA LA CINTA
DE SEGURIDAD DEL
ADHESIVO COLOR
(POR DEFINIR COLOR)**



**3. PRESIONE LA CINTA
(POR DEFINIR COLOR)
DEL CENTRO HACIA LOS
LADOS, AHORA LA BOLSA
ESTÁ SELLADA**

MUESTRA

DOCUMENTO:

**BOLSA PARA BOLETAS SOBANTES DE LA ELECCIÓN DE
AYUNTAMIENTO**

Formato: Illustrator cs.ai.

Fuentes: Myriad Pro.
Arial.
Helvética.

Cantidad a imprimir: 6,796 piezas.

**Tamaño del material
impreso:** 30 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 44 cm de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones
internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).

Fuelle: 17 cm en la parte inferior.

Impresión: Flexografía
Anverso: Tres tintas: Pantone 7763U, negro y blanco como fondo en el área de
impresión.
Reverso: Una tinta: Negro.

Sustrato: Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro.

Calibre: 300

Aditivo: Para hacer al plástico reciclable, biodegradable y compostable.

% en peso de aditivo: 1%.

**Resistencia de la
película de polietileno a
la tensión
MPa (kgf/cm²):**

Longitudinal	16.4 (+/- 3)
Transversal	10.4 (+/- 3)

**% de elongación de la
película de polietileno:**

Longitudinal	210.0 (+/-10)
Transversal	180.0 (+/-10)

Sellado: Abierto por la parte superior y sellado térmico lateral.

**Resistencia del sellado
a la tensión MPa
(kgf/cm²):** 4.0 (+/- 3)

Cinta de seguridad: Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad, que acuse con un texto cualquier
intento de apertura. El ancho de la cinta de seguridad debe ser de 2 cm como mínimo.

Empaque: En paquetes de papel kraft y sellados con cinta canela.

**Textos de identificación
de etiqueta para
empaque:** Entidad.
Distrito.
Municipio.
Nombre del documento.
Cantidad por paquete.
Número de paquete.



Número de ID.

Cantidad en el empaque: Máximo 100 piezas por paquete.

Clasificación: Por MUNICIPIO, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 112 municipios.

NOTA: El arte contiene una etiqueta simulada al centro de la bolsa, sin embargo, este espacio no lleva ninguna impresión.



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

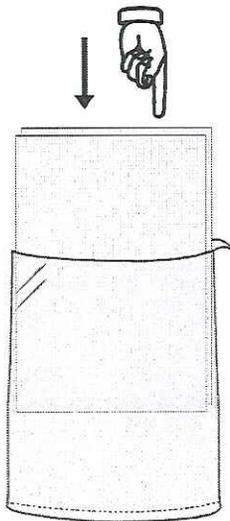
VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO, SACADOS DE LA URNA

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

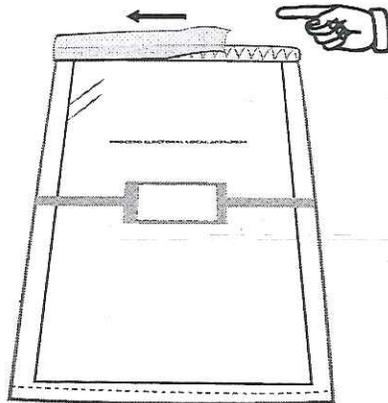
1 Meta en esta bolsa sólo los **votos válidos** (para partidos políticos, candidatura independiente y candidaturas no registradas) de la elección de **Ayuntamiento**, sacados de la urna.

2 Escriba el total de **votos válidos** que contiene esta bolsa:

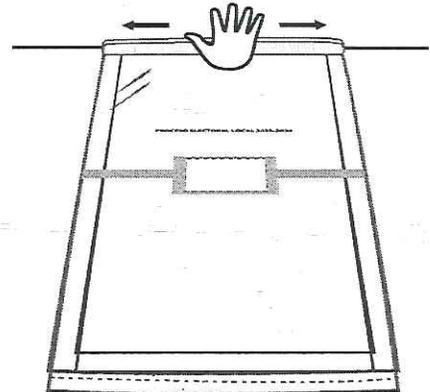
(Con número)



1. INTRODUZCA LA DOCUMENTACIÓN EN LA BOLSA



2. DESPRENDA LA CINTA DE SEGURIDAD DEL ADHESIVO COLOR (POR DEFINIR COLOR)



3. PRESIONE LA CINTA (POR DEFINIR COLOR) DEL CENTRO HACIA LOS LADOS, AHORA LA BOLSA ESTÁ SELLADA

MUESTRA

DOCUMENTO:

**BOLSA PARA VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN DE
AYUNTAMIENTO**

Formato: Illustrator cs.ai.

Fuentes: Myriad Pro.
Arial.
Helvética.

Cantidad a imprimir: 6,796 piezas.

**Tamaño del material
impreso:** 35 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 45 cm de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones
internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).

Fuelle: 17 cm en la parte inferior.

Impresión: Flexografía
Anverso: Tres tintas: Pantone 7763U, negro y blanco como fondo en el área de
impresión.
Reverso: Una tinta: Negro.

Sustrato: Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro.

Calibre: 300

Aditivo: Para hacer al plástico reciclable, biodegradable y compostable.

% en peso de aditivo: 1%.

**Resistencia de la
película de polietileno a
la tensión
MPa (kgf/cm²):**

Longitudinal	16.4 (+/- 3)
Transversal	10.4 (+/- 3)

**% de elongación de la
película de polietileno:**

Longitudinal	210.0 (+/-10)
Transversal	180.0 (+/-10)

Sellado: Abierto por la parte superior y sellado térmico lateral.

**Resistencia del sellado
a la tensión MPa
(kgf/cm²):** 4.0 (+/- 3)

Cinta de seguridad: Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad, que acuse con un texto cualquier
intento de apertura. El ancho de la cinta de seguridad debe ser de 2 cm como mínimo.

Empaque: En paquetes de papel kraft y sellados con cinta canela.

**Textos de identificación
de etiqueta para
empaque:** Entidad.
Distrito.
Municipio.
Nombre del documento.

Cantidad por paquete.
Número de paquete.
Número de ID.

Cantidad en el empaque: Máximo 100 piezas por paquete.

Clasificación: Por MUNICIPIO, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 112 municipios.

NOTA: El arte contiene una etiqueta simulada al centro de la bolsa, sin embargo, este espacio no lleva ninguna impresión.

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023- 2024

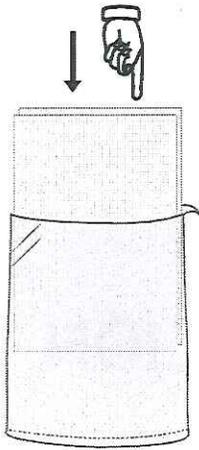
VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO, SACADOS DE LA URNA

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

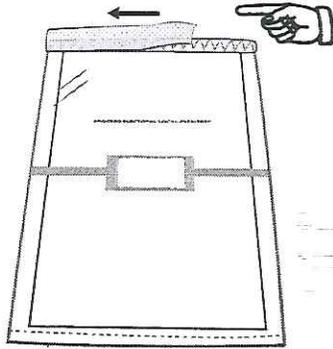
1 Meta en esta bolsa sólo los **votos nulos** de la elección de **Ayuntamiento**, sacados de la urna.

2 Escriba el total de **votos nulos** que contiene esta bolsa:

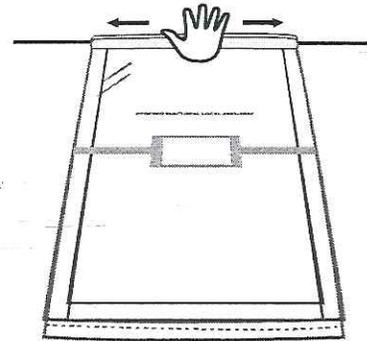
(Con número)



1. INTRODUZCA LA DOCUMENTACIÓN EN LA BOLSA



2. DESPRENDA LA CINTA DE SEGURIDAD DEL ADHESIVO COLOR (POR DEFINIR COLOR)



3. PRESIONE LA CINTA (POR DEFINIR COLOR) DEL CENTRO HACIA LOS LADOS, AHORA LA BOLSA ESTÁ SELLADA

MUESTRA

DOCUMENTO:

**BOLSA PARA VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN DE
AYUNTAMIENTO**

Formato: Illustrator cs.ai.

Fuentes: Myriad Pro.
Arial.
Helvética.

Cantidad a imprimir: 6,796 piezas.

Tamaño del material impreso: 30 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 44 cm de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).

Impresión: Flexografía
Anverso: Tres tintas: Pantone 7763U, negro y blanco como fondo en el área de impresión.
Reverso: Una tinta: Negro.

Sustrato: Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro.

Calibre: 300

Aditivo: Para hacer al plástico reciclable, biodegradable y compostable.

% en peso de aditivo: 1%.

Resistencia de la película de polietileno a la tensión MPa (kgf/cm²):

Longitudinal	16.4 (+/- 3)
Transversal	10.4 (+/- 3)

% de elongación de la película de polietileno:

Longitudinal	210.0 (+/-10)
Transversal	180.0 (+/-10)

Sellado: Abierto por la parte superior y sellado térmico lateral.

Resistencia del sellado a la tensión MPa (kgf/cm²): 4.0 (+/- 3)

Cinta de seguridad: Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad, que acuse con un texto cualquier intento de apertura. El ancho de la cinta de seguridad debe ser de 2 cm como mínimo.

Empaque: En paquetes de papel kraft y sellados con cinta canela.

Textos de identificación de etiqueta para empaque: Entidad.
Distrito.
Municipio.
Nombre del documento.
Cantidad por paquete.
Número de paquete.

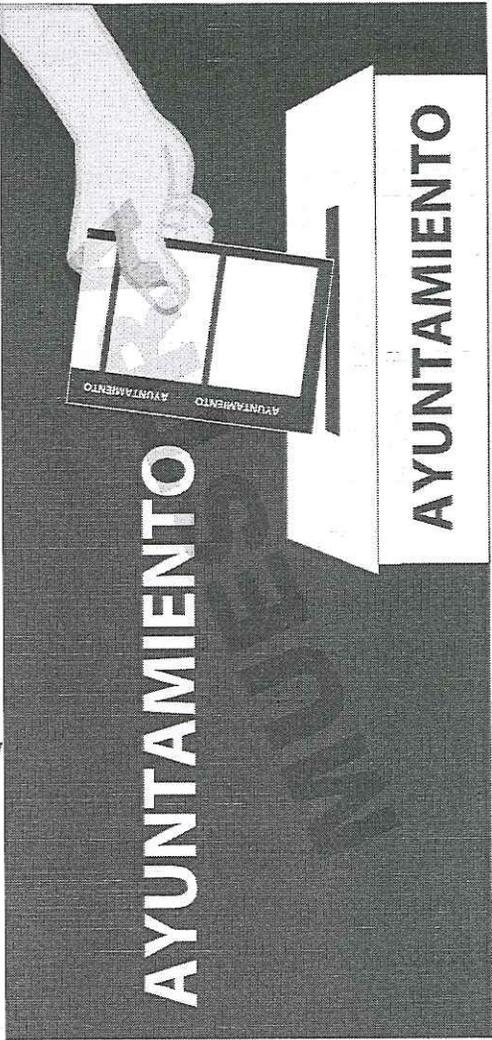
Número de ID.

Cantidad en el empaque: Máximo 100 piezas por paquete.

Clasificación: Por MUNICIPIO, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 112 municipios.

NOTA: El arte contiene una etiqueta simulada al centro de la bolsa, sin embargo, este espacio no lleva ninguna impresión.

META AQUÍ SOLO LA BOLETA DE



ARTÍCULO 279, NUMERAL 3, DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

AYUNTAMIENTO

12

DOCUMENTO:

**CARTEL INFORMATIVO PARA LA CASILLA DE LA
ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO**

Formato: Illustrator cs.ai.

Fuentes: Myriad Pro.

Tamaño del documento 70.6 x 29.5 cm. extendido.
impreso: 38 x 21.5 cm. armado.

Impresión: Offset.
Anverso: A tres tintas, Magenta, Pantone 720 U y Pantone 7763U.
(3 X 0 tintas)

Cantidad a imprimir: 6,796 piezas.

Sustrato: Multicapa de 18 pts.

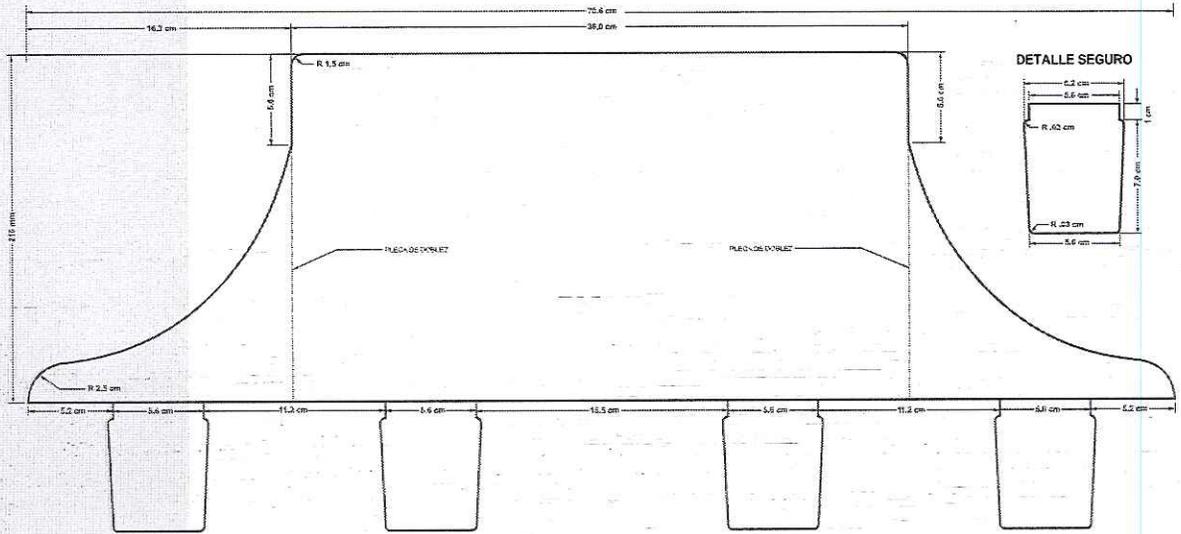
Suaje: Con dos pestañas como soporte de 5.6 X 10 cm, con terminación triangular; y dobléz lateral por lado como se muestra en el esquema de la siguiente página.

Empaque: En paquetes de papel kraft y sellados con cinta [canela].

**Textos de identificación
de etiqueta para
empaques:** Entidad.
Distrito.
Municipio.
Nombre del documento.
Cantidad por paquete.
Número de paquete.
Número de ID.

**Cantidad en
el empaque:** Máximo 100 piezas por paquete.

Clasificación: Por MUNICIPIO, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 112 municipios.





**INTRODUZCA AQUÍ LAS BOLETAS
DE AYUNTAMIENTO
ENCONTRADAS EN
LAS OTRAS URNAS.**

**Escriba aquí el número de
boletas encontradas:**

**AL FINAL DEL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO VEA A QUIÉN
CORRESPONDE CADA VOTO Y ANÓTELO EN LA SEGUNDA COLUMNA
QUE LE CORRESPONDE, EN LA HOJA DE OPERACIONES**

DOCUMENTO:

**SOBRE PARA EL DEPÓSITO DE BOLETAS DE LA
ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO ENCONTRADAS EN
OTRAS URNAS**

Formato: Illustrator cs.ai.

Fuentes: Myriad Pro.

**Tamaño del documento
impreso:** 49 x 33.5 cm. extendido.
23 x 31 cm. armado.

Impresión: Offset
Anverso: Pantone 7763U. (1 X 0 tintas).

Cantidad a imprimir: 6,796 piezas.

Sustrato: Bond de 90 g/m².

Suaje: Como se muestra en el esquema.

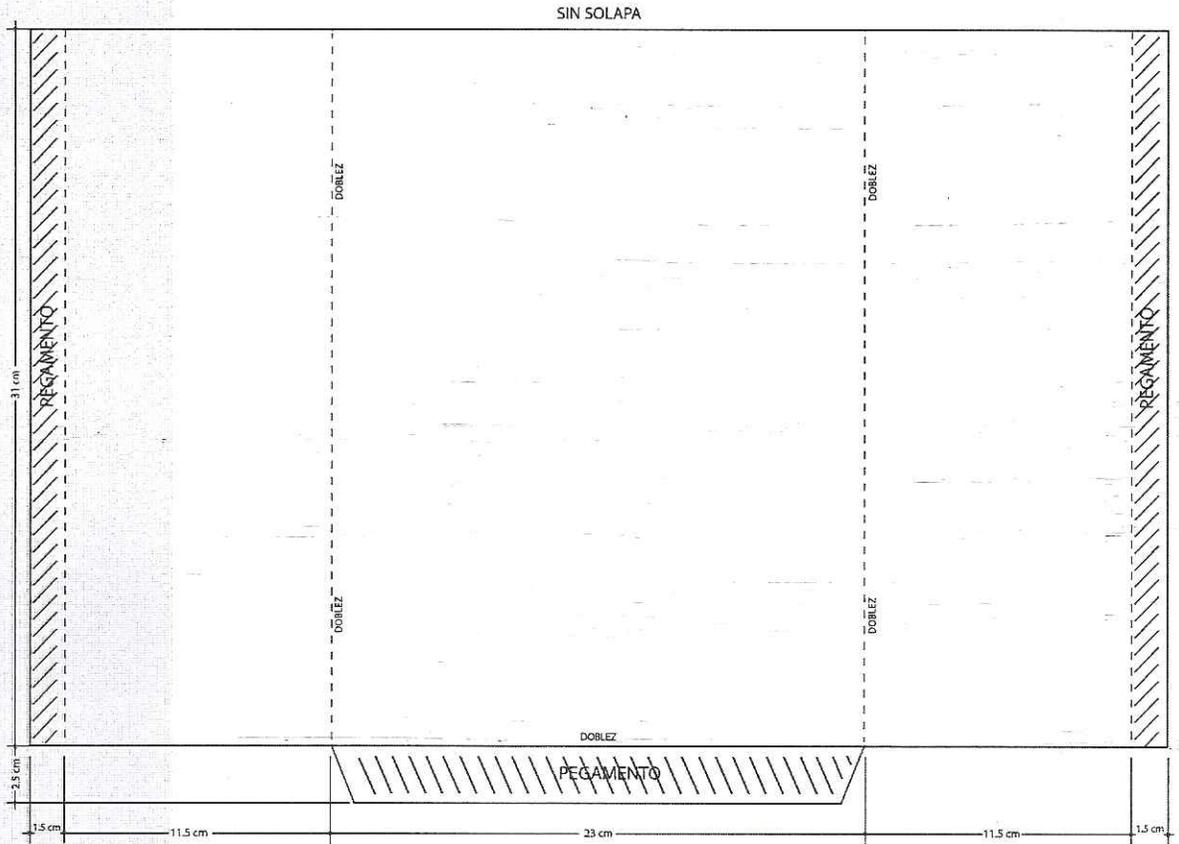
Solapa: Sin solapa.

Empaque: En paquetes de papel kraft y sellados con cinta [canela].

**Textos de identificación
de etiqueta para
empaque:** Entidad.
Distrito.
Municipio.
Nombre del documento.
Cantidad por paquete.
Número de paquete.
Número de ID.

**Cantidad en
el empaque:** Máximo 100 piezas por paquete.

Clasificación: Por MUNICIPIO, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 112 municipios.





INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

Constancia de mayoría y validez de la elección de Ayuntamiento de Presidencia Municipal

La o el Consejero Presidente del Consejo Municipal/Distrital, correspondiente al Municipio de _____ del Instituto Electoral de Michoacán, en cumplimiento al Acuerdo aprobado en sesión de fecha ____ de ____ de _____ por este cuerpo colegiado, en que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección del Ayuntamiento, así como la elegibilidad de la candidatura que obtuvo la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 114, 115, 117 y 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, así como en los artículos 13, 21, 53, fracción XIII y 212 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, expide la presente constancia por la que la ciudadanía del municipio de _____, eligió a la o el Titular de la Presidencia Municipal, a:

Nombre de la/el Presidente/a

En el Municipio de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2024.

CONSEJO MUNICIPAL/DISTRITAL
DA FE:

CONSEJERO/A PRESIDENTE

SECRETARIO/A

FIRMA DE LA O EL INTERESADO

PRESIDENTE/A MUNICIPAL



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

Constancia de mayoría y validez de la elección de Ayuntamiento de Sindicatura

La o el Consejero Presidente del Consejo Municipal/Distrital, correspondiente al Municipio de _____, del Instituto Electoral de Michoacán, en cumplimiento al Acuerdo aprobado en sesión de fecha ____ de ____ de _____, por este cuerpo colegiado, en que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección del Ayuntamiento, así como la elegibilidad de la candidatura que obtuvo la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 114, 115, 117 y 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, así como en los artículos 13, 21, 53, fracción XIII y 212 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, expide la presente constancia por la que la ciudadanía del municipio de _____, eligió como Síndica/o Propietaria/o y Suplente, a:

Nombre de Síndica/o Propietaria/o

Nombre de Síndica/o Suplente/e

En el Municipio de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2024.

CONSEJO MUNICIPAL/DISTRITAL
DA FE:

CONSEJERO/A PRESIDENTE/A

SECRETARIO/A

FIRMA DE LAS O LOS INTERESADOS

PROPIETARIO/A

SUPLENTE



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

Constancia de mayoría y validez de la elección de Ayuntamiento de Regiduría de Mayoría Relativa

La o el Consejero Presidente del Consejo Municipal/Distrital, correspondiente al Municipio de _____ del Instituto Electoral de Michoacán, en cumplimiento al Acuerdo aprobado en sesión de fecha ___ de ___ de _____, por este cuerpo colegiado, en que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección del Ayuntamiento, así como la elegibilidad de la candidatura que obtuvo la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 114, 115, 117 y 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, así como en los artículos 13, 21, 53, fracción XIII, 212 y 213 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, expide la presente constancia por la que la ciudadanía del municipio de _____ eligió a la fórmula de Regiduría de Mayoría Relativa, a:

Nombre del/la Regidor/a Propietario/a

Nombre del/la Regidor/a Suplente

En el Municipio de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2024.

CONSEJO MUNICIPAL/DISTRITAL
DA FE:

CONSEJERO/A PRESIDENTE/A

SECRETARIO/A

FIRMA DE LAS O LOS INTERESADOS

PROPIETARIO/A

SUPLENTE



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

Constancia de mayoría y validez de la elección de Ayuntamiento de Regiduría de Representación Proporcional

La o el Consejero Presidente del Consejo Municipal/Distrital, correspondiente al Municipio de _____, del Instituto Electoral de Michoacán, en cumplimiento al Acuerdo aprobado en sesión de fecha ___ de _____ de _____, por este cuerpo colegiado, en que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección del Ayuntamiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 114, 115, 117 y 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, así como en los artículos 13, 21, 53, fracción XIII, 212 y 213 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, expide la presente constancia de asignación de Regidurías de Representación Proporcional a:

Nombre del/la Regidor/a Propietario/a

Nombre del/la Regidor/a Suplente

En el Municipio de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2024.

CONSEJO MUNICIPAL/DISTRITAL
DA FE:

CONSEJERO/A PRESIDENTE/A

SECRETARIO/A

FIRMA DE LAS O LOS INTERESADOS

PROPIETARIO/A

SUPLENTE